

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenas tardes, continuamos *[a las dieciséis horas]* con el debate y votación de la proposición no de ley número 386/2022 sobre la lucha contra la ocupación ilegal, mejora de la convivencia vecinal y protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidenta, buenas tardes, diputados. Traemos el Partido Popular una iniciativa sobre ocupación. Según los datos del Ministerio del Interior, ha aumentado el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas por parte de las mafias en España. Ha continuado el incremento de denuncias por allanamiento u ocupación de domicilios. Tenemos cuarenta y nueve usurpaciones diarias de vivienda en España, nueve mil en los primeros seis meses del 2022. Una media de casi dos años es el tiempo que se necesita para para desalojar o recuperar la vivienda. Estos son los datos.

Y si vamos bajando de España hacia Aragón, pues nos encontramos que en Aragón también tenemos este problema. Zaragoza, en el casco histórico, en Delicias, en Torrero-La Paz, en El Rabal, en la calle Pignatelli ha sido actualidad lamentablemente. En varias ocasiones se ha visto obligado el propio ayuntamiento a tener que intervenir por estas ocupaciones y por algunos incendios que se han producido.

Doscientas denuncias de ocupación en el 2021 en Zaragoza. Cadrete también, tuvimos una manifestación de vecinos en contra de estas ocupaciones, e incluso en Teruel. Bajamos a mí provincia y en Escucha, en el municipio de Escucha, tenemos ocupaciones ilegales, que además se da la circunstancia de que son viviendas del propio Gobierno de Aragón.

Y de verdad que el dolor con el que llama la gente que se ve sometida a esta circunstancia es importante. La inseguridad, la violencia, las drogas, las extorsiones. Ante esta realidad, yo creo que no podemos mirar para otro lado, tenemos que buscar una solución y a mí me gustaría de verdad que esta iniciativa saliese por unanimidad, que todos estuviésemos pensando en este problema.

Que quede claro que el Partido Popular defiende que a las familias necesitadas y sin recursos hay que ayudarlas y protegerlas, siempre. A un ocupamiento ilegal no hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que desahuciarlo, hay que desalojarlo de esa vivienda, que no es lo mismo, que no es lo mismo.

Unos queremos reponer los derechos de los ciudadanos y otros parece que lo que más les importa es que se usurpen sus derechos. Lo que traemos aquí el Partido Popular son varios puntos. El primero es el desalojo de los okupas en un plazo máximo de veinticuatro horas desde el requerimiento.

Segundo punto, desalojo inmediato en caso de flagrante delito, en caso de que, bueno pues, se ha dado una patada a la puerta, que, evidentemente, si das una patada a la puerta es que no tiene las llaves, desalojo inmediato. Reforzar las penas por los delitos de usurpación con hasta tres años de cárcel. Mejorar la protección jurídica frente a las actuaciones de las mafias. Considerar nula la inscripción de un documento ilegal en el padrón municipal. Prohibir que un inmueble ocupado tengan la consideración de morada o domicilio. Devolver al propietario el abono de los impuestos del IBI, de todo lo que haya tenido que pagar mientras su vivienda estaba ocupada. Reforzar los recursos a disposición de las fuerzas de seguridad y tribunales.

Y nada nuevo, lo mismo que se está haciendo en toda Europa, en Alemania, en el Reino Unido. No se puede vivir a costa del trabajo y el esfuerzo de los otros. La constitución garantiza el derecho a la propiedad privada. No es aceptable que una vivienda que pudiera estar incluso sin pagar, que se estuviese pagando en ese momento, pues bueno pueda ser ocupada. La verdad es que alguien que trabaje honradamente durante toda su vida, que pueda conseguir una segunda vivienda para alquilarla para complementar su pensión y que esa vivienda pueda ser ocupada, es que no es justo y nos tenemos que oponer.

Yo lo he dicho en alguna otra ocasión. En los bares, en las calles, en el multiservicio de mi pueblo, todo el mundo está de acuerdo, todo el mundo está de acuerdo. Y yo creo que aquí deberíamos estar todos de acuerdo. La propiedad privada es propiedad privada y no puede ser que eso, que se carguen el trabajo honrado de mucha gente y de mucho tiempo.

La solución, evidentemente, para evitar los problemas que tenemos de vivienda, pues es pagar las ayudas al alquiler, y no tardar treinta meses en pagarlas o tener viviendas para alquiler social, de alquiler asequible y no hacer ochenta y seis viviendas en ocho años, doce por año. O construir vivienda pública en los municipios o ayudar a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los jóvenes para que puedan alquilar o puedan comprar su vivienda. Esa es la solución, pero la solución no puede ser ocupar.

Y termino como decía a mi presidente Feijóo, la ocupación no es ni de derechas ni de izquierdas, simplemente es ilegal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste. Se han presentado dos enmiendas. Se han presentado dos enmiendas para cuya intervención y defensa tiene la palabra para la primera enmienda el señor Arranz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado (ARRANZ BALLESTEROS): Gracias, señora presidenta. Unos cuatrocientos, un 450% ha crecido la ocupación en diez años. Lo que para Podemos y la extrema izquierda es un invento, para la sociedad es motivo de alarma y preocupación. Es que esta visión laxa, positiva, y hasta social del fenómeno de la ocupación es lo que ha permitido que crezca hasta el punto en que estamos, especialmente en Cataluña con Ada Colau, por ejemplo.

El 42% de las denuncias por ocupación se dan en Cataluña, las siguientes comunidades son Andalucía, Valencia y Madrid. Vox desde el principio defiende una respuesta rápida, contundente y eficaz contra la ocupación ilegal de viviendas, porque defiende de forma rotunda a la propiedad privada, artículo 33 de la constitución, y la inviolabilidad del domicilio, artículo 18 de la constitución, como derechos consagrados en la propia constitución.

Vox también reconoce el derecho a una vivienda digna, por supuesto que recoge nuestra carta magna, pero, evidentemente, tal reconocimiento no puede llevarnos de ningún modo a la impunidad de los delincuentes, a la impunidad de mafias y grupos organizados que se esconden tras del fenómeno de la ocupación muchas veces, y tampoco a reconocer derechos a los que realizan incumplimientos flagrante de leyes y contratos, y constituyen delitos.

El problema habitacional debe abordarse desde la política por el Estado y la Administración, luchando contra la crisis y la subida de precios, fomentando el empleo digno, la vivienda social, el alquiler social, por supuesto, y no ofreciendo impunidad a quien usurpado por la fuerza y aprovecha la propiedad ajena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La ocupación ilegal es un drama para muchas personas, muchos legítimos propietarios. Y no solo económico, sino psicológico, también hay un daño importante. También afecta a muchos vecinos de inmuebles ocupados que ven degradarse tanto su comunidad como su vecindario y han de soportar actividades contrarias a la buena práctica, a la buena fe, a la buena convivencia, que suelen ir ligadas a la ocupación ilegal.

La impunidad de este delito ha hecho crecer la actividad de mafias y grupos organizados y, asimismo, la inmigración ilegal recibe un mensaje de efecto llamada. Se puede entrar en España, se puede entrar violentamente, se tiene derecho a una sanidad y a una educación sin límites y, además, si entran a una vivienda a vivir, pueden empadronarse y recibir por ello ayudas por estar empadronado en una comunidad. Una auténtica locura que, por supuesto, Vox, cuando llegue, se va a acabar esta locura.

Nuestra enmienda se refiere al tema, la problemática del empadronamiento, es decir, nadie se puede empadronar sea español, sea extranjero, sea quien sea, sin un justo título de propiedad, sin posesión para poder estar allí, sin ser titular. Y un empadronamiento hecho en esas circunstancias, ha de considerarse nulo. Hemos de recordar que fue precisamente el Partido Popular quien en 2015 modificó el Código Penal de manera que la ocupación ilegal pasara de delito grave a delito leve.

Vox se ha mostrado siempre con la misma claridad y contundencia frente al delito de la ocupación y ha venido proponiendo diversas iniciativas parlamentarias, como la última que hemos presentado en junio en el Congreso, una proposición de Ley Orgánica.

Deben endurecerse las penas en el Código Penal, dar más herramientas de las fuerzas de seguridad. Deben agilizar los trámites legales y procesales para recuperar la propiedad por sus legítimos propietarios, acelerándose los desalojos de okupas y el desahucio y lanzamientos de los llamados inquilokupas, que son aquellos inquilinos o arrendatarios, que pasan a ser okupas, porque dejan de pagar la renta y están allí, pues todo el tiempo que pueden, a veces años.

Así se creará más confianza y seguridad necesarias en el mercado de alquiler de viviendas, que garantiza y se refuerza porque es necesario que un propietario tenga la seguridad de que su vivienda no va a ser ocupada para que lo ponga en alquiler. Frente a la ocupación ilegal, contundencia legal. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz. Turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, perdón, señor Ortas, tiene usted la palabra para defender la segunda enmienda.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, presidenta. Tratamos hoy el tema de la ocupación, un problema jurídico que supone la expropiación o el robo de la posición legítima de un bien inmueble. Además también un problema social, ya que, valga la redundancia, esto infringe problemas en las comunidades de propietarios y máxime cuando muchas veces hay pisos que se han ocupado y donde se realizan delitos o simplemente generan problemas dentro de las comunidades de propietarios.

Sin embargo, nos encontramos con que una parte de esta Cámara se niega a ver el problema. Es más, mezclan torticeramente el debate sobre el problema de determinadas situaciones, que por supuesto hay que colaborar de necesidad y lo equiparan a todas las circunstancias se dan en la ocupación, incluido los que por la fuerza ocupan viviendas a sus legítimos propietarios.

Dejan de esta forma desvalidas a las víctimas, unas personas que sufren y además tienen bastante incompreensión de cuál es la situación y por qué se está produciendo. Todo todo esto fundamentado en una venda ideológica.

Oiremos cómo se van a escudar en los ratios de ocupación. Oiremos cómo vamos a hablar de la ocupación como un problema de peso. Habiendo un 13% de casas vacías sobre el total y un 0,03% de ocupaciones conflictivas, ¿por qué elige el populismo de derechas hacer política en torno a lo segundo? «No vivimos en un paraíso para la ocupación, sino para la especulación», decía el compañero Álvaro Sanz de Izquierda Unida en 2020.

Y a raíz de una proposición no de ley de Ciudadanos, frente a quienes hacen política con el miedo, los datos nos dan la razón. Las denuncias por ocupación en España son un 0,02% del total de las viviendas. La compañera de Podemos, la señora Marta Prades, decía esto al hilo de una proposición no de ley que trajo mi grupo y yo mismo defendí en esta Cámara.

No podemos estar evaluando el problema de la ocupación o de los delitos como un problema de peso. Porque si no hay 49,7, hay 47,3 millones de personas en España, los homicidios fueron doscientos noventa y esto es el 0,0006%. Con que haya uno ya es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho. Por lo tanto, hay que legislar para evitar los problemas y, sobre todo, cuando estamos hablando de delincuencia.

Nosotros hemos presentado una enmienda, señor Juste. Consideramos que es necesario modificar también aparte la Ley de Seguridad Ciudadana. Creo que ante nuestro criterio presentamos un proyecto de ley en el Congreso que también fue respaldado por por ustedes.

Y en este tema creo que nos hemos puesto de acuerdo y creemos que hay que hay que actuar y que es necesario. Por eso hemos propuesto esta enmienda en que esa ley, modificar cuestiones relativas al artículo 15, relativas a la entrada de registro de las viviendas, al artículo 29, del control administrativo o el artículo 36, que es en las infracciones que se producen.

Creo que sería bueno incluir esta enmienda para que este sea el formato o el texto definitivo que podamos presentar. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Ortas. Turno ahora de intervención para los grupos parlamentarios no enmendantes, comenzando por Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, tiene usted la palabra desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Enfrentamos un debate sobre una iniciativa que habla sobre el derecho a la propiedad cargado de falsedades, de fondo, cargado de mentiras o verdades a medias. Luego hablaré Ortas, señor Ortas, de esas declaraciones que por supuesto mantengo y que de fondo, señorías, no oculta más que una estrategia absolutamente contraria a los principios que deben regir en cualquier sociedad digna que se llame como tal, que es el punitivismo y el propietario que es lo que trasluce de las intervenciones que acabamos de escuchar.

Vuelven a utilizar y agitar la amenaza de la ocupación para proponer una reforma legal que implique el endurecimiento de la normativa penal del Código Penal del Estado español, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y también de la Ley de Propiedad Horizontal, cuestiones que propone el modificar y que desde luego no van a resolver el problema de fondo, que es la ausencia de derecho a techo, más allá de que es verdad que introducen a las mafias en una suerte de buenismo yo creo que intentando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seducirnos cuando realmente han hecho una defensa acérrima, como digo, de un derecho a la propiedad que luego a continuación hablaré de él.

Ustedes saben que al final tendrá que acabar regulándose desde la perspectiva de la función social. No solo es el artículo 33 en su punto 1 de la constitución al que hay que hacer referencia, también el artículo 2, y el tercero, que es el que desarrolla la puesta en marcha del 2, que habla de la función social de un bien.

Bien, Izquierda Unida no va a apoyar esta iniciativa por cuestiones obvias. Le daré otro dato, señor Ortas, solo el 0,34% del total de las viviendas ocupadas lo es de viviendas ocupadas sin contrato previo. Es decir, sólo un 0,34%. Lo que hay aquí de fondo, y ustedes se empeñan en intentar tapar, es un problema serio de acceso a la vivienda y una evidente ociosidad de buena parte de los techos que ahora mismo están desocupados en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ha dado las cifras y yo, evidentemente, me reitero en las mismas, porque son ciertas. Tenemos un 13% de las casas vacías y apenas un 0,03% de desahucios conflictivos.

Y el problema, y decía el señor Ortas: «Con que haya un caso de ocupación es necesario intervenir y endurecer todas esas leyes que he dicho antes». Y, ¿qué pasa cuando hay un caso de personas que no tienen techo, que también es un derecho constitucional? ¿Qué pasa? Yo les pregunto, ¿qué pasa?

Entonces, vamos a analizar el debate de fondo, dónde está el debate de fondo de la intención de esta iniciativa. Ustedes saben, ustedes saben, como sé yo, que tarde o temprano y por ley, tal y como decía ayer mismo el Consejo de Europa, contrario totalmente a lo que ustedes han dicho, va a ser necesario regular la función social de la vivienda en arreglo a lo que dice el artículo 33.2 de la Constitución, porque debe estar sometida al fundamento básico de garantía de techo, más allá de entenderse como un bien especulativo y de mercado. Eso es lo que a ustedes les preocupa, que objetivamente se avance en una regulación que, sin contravenir el derecho a la propiedad privada garantice de forma legal, es decir, por ley,

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Acabo ya, la función social de la vivienda. Como ustedes saben que es inminente, porque la población no se va a negar a tal fin, ustedes saben que eso es inminente y por eso ustedes vuelven con su andanada, precisamente para intentar concienciar a la sociedad de que se les va a aprobar la enmienda mezclando el miedo a la ocupación con el derecho a la propiedad. Miren, derecho a techo y derecho a la propiedad no tienen que ir a un conflicto necesariamente, tienen que ser armonizados. Eso pasa por la regulación de la función social de la vivienda. Ustedes se niegan y por eso traen esta iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: No porque sea necesario modificar ni la LECrim, ni el Código Penal, ni la Ley de Propiedad Horizontal. Ustedes son propietarios, ustedes son penalistas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Sanz, por favor, finalice.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Y así nos va, señorías, y así nos va. Votaremos no.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Bueno, ya saben cuál es nuestra postura al respecto en este sentido, más allá de que creemos que en Aragón en este tema alrededor, no en el de la PNL, sino alrededor de las políticas alrededor de vivienda se está trabajando de forma correcta. Sí que alrededor ya entrando en esta proposición, no de ley, la vivienda sabemos que se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación tanto desde la perspectiva penal como civil como administrativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros estamos en contra de cualquier tipo de ocupación ilegal y defendemos el derecho de las personas a preservar la propiedad privada y a utilizarla para lo que quiera.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero. Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, desde el escaño tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias. Bueno pues nuevamente traemos a este pleno un debate que responde a estrategias políticas partidistas o a intereses de usar la confrontación por la confrontación. Como muy acertadamente se reflejaba el pasado 25 de noviembre en una desacertada radiografía del Periódico de Aragón, las Cortes de Aragón no son el Parlamento español. Decían que estas iniciativas suelen ser un mero brindis al sol y acostumbran a generar una crispación estéril entre representantes de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón. Y es que con iniciativas de este tipo sólo tratan de ampliar las interesadas ideas lanzadas desde Génova convirtiendo al máximo órgano de la representación propia aragonesa en un simple y mero altavoz de repetición de las propuestas dictadas desde Madrid.

Entrando en la cuestión de referencia, consideramos por nuestra parte que no es necesario realizar la modificación legislativa que se propone en la parte dispositiva de esta iniciativa. Entendemos que los requisitos legales que se exigen en la actualidad son más que suficientes para evitar las situaciones que se exponen.

Es más, el máximo responsable de la Oficina de Asesoramiento ante problemas de Ocupación de Zaragoza indicó públicamente en una reciente entrevista que no es frecuente que se produzcan estos casos en una vivienda habitual. De hecho, indican que el problema de la ocupación no es principal ni en Zaragoza, ni en la mayoría de las ciudades, para el que le afecta o sus vecinos sí que lo es, y es muy grave, pero cuantitativamente hablando no.

Es más, desde el ámbito judicial se ha indicado también que no hacen falta más leyes. Indican que el desalojo de una vivienda es inmediato y la mayoría de los casos se dan en pisos vacíos, de bancos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con esto no estamos diciendo que no tengamos que atender a las personas afectadas, al contrario. Las cifras demuestran que el problema sí existe, pero siempre teniendo en cuenta las cifras oficiales que desmontan el alto grado de alarmismo planteado que se pretende crear en la sociedad, la sensación de estar viviendo en un estado generalizado de inseguridad y temor permanente por la posible ocupación de sus viviendas.

Se trata como en todos los aspectos donde se incumple la norma, aplicar con el máximo rigor y diligencia posible en la legislación vigente en todos los casos. Votaremos no.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Lasobras. Turno al Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene usted la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta. Mi grupo votará no a esta iniciativa, como hemos hecho en todas las instituciones donde el Partido Popular ha ido presentando esta PNL y que viene a ser un resumen de su proyecto de ley, que este martes ni siquiera consiguió la toma de consideración en el Congreso. Y es que creo que el objetivo con esta réplica de PNL monotema es más hacer ruido que plantear soluciones al problema de vivienda. Porque viendo las cuestiones que plantean en esta iniciativa, algunas son innecesarias y otras pueden incluso generar más conflicto o, lo que es peor, privar a una parte de la ciudadanía de algunos derechos.

En varios puntos plantean cambios normativos para agilizar y endurecer las penas, pero a la vez, en su propia exposición de motivos, ustedes reconocen que la modificación que se aprobó en 2018 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre los supuestos y ocupación ilegal de inmuebles dio unos resultados muy positivos para el acortamiento de plazos y la agilización de procedimientos. Usted ya eso lo reconoce.

Pero aquí no solamente hay un problema de carácter jurídico. Si se generan retrasos en los juzgados es porque los medios de los que disponen los juzgados son escasos. Ustedes, en esta iniciativa, dotar de más de recursos a estos juzgados ni se lo plantean.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Modificar la Ley de Propiedad Horizontal para habilitar a las comunidades de propietarios como personas jurídicas, nosotras creemos que entraña unos riesgos que quizás no los han valorado. Porque actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas también se dan entre vecinos que a la vez son propietarios de estas viviendas. Ustedes han valorado esta propuesta suya cómo puede afectar a los propietarios. ¿Se podrían una comunidad de vecinos enfrentado con el propietario echarlo a la calle? Yo creo que en su punto que han redactado abren un melón muy grande y debían haberlo mirado antes de redactarlo.

En cuanto a lo que plantean en el punto 4, evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal, ya existe una resolución que contempla la posibilidad de que los ayuntamientos puedan solicitar el título de propiedad o el contrato de arrendamiento, ya existe. Pero ustedes no plantean constatar de una manera más fehaciente los hechos, no plantean eso.

Ustedes lo que quieren es que quien no tenga domicilio legal no tenga derechos, ninguno, ni asistencia sanitaria, ni que los menores vayan al colegio ni atender situaciones de vulnerabilidad. Aunque viendo la enmienda que ha presentado Vox, lo que nos ha quedado claro es que la línea que separa la derecha de la ultraderecha cada vez es más fina.

En lo referente al punto 5, los saldos de dudoso cobro ya se contemplan como gastos deducibles en los rendimientos de capital inmobiliario. Repásense el artículo 13 del reglamento del IRPF.

Nosotras en podemos compartimos que en nuestro país hay un problema de vivienda, pero de dificultades para acceder a la vivienda, bien por los elevados precios, por la falta de vivienda social o de unos alquileres accesibles. Y ustedes quieren hacer de la ocupación un problema cuando es un asunto sobre el que nunca [...?], porque los datos demuestran que esto no es un problema de primer nivel, sin embargo, la ONU sí que se ha pronunciado sobre el problema de los desahucios.

A Ciudadanos parece que no les gustan mucho las cifras cuando cuando les son desfavorables, pero hay que decirle que en Aragón en 2020 las denuncias por ocupación cayeron 10% con respecto a 2019.

Una vez más, la derecha nos vuelve a agarrarse a ese populismo punitivo en torno al endurecimiento de penas, utilizan las mafias para justificar una reforma legal que sirva a las políticas de especulación. Y sí que es cierto que hay mafias que operan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en ese ámbito y que existe un problema real con las mafias, pero también es cierto que existen herramientas legales para combatirlos.

Para lo que no disponemos de herramientas, de herramientas legales suficientes es para combatir a las otras mafias organizadas, a los fondos buitres, como Blackstone, como Cerberus, Lone Star, Goldman Sachs..., que son grandes propietarios que retienen viviendas, que hostigan a vecinos para echarlos de sus casas y especular con las viviendas.

Para combatir a esas mafias que nos privan de derechos, el Partido Popular no propone nada, contra estos no se atreven. Vuelven a lo de siempre, a ser fuertes con el débil y débiles con el fuerte. Así que nosotros votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades. Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell, desde el escaño.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Juste, nos trae usted una PNL de estas que se suele llamar de fondo de armario. Vamos a, fondo de armario del señor Feijóo, porque, desde luego, estamos hablando de un problema que parece ser que solo es percibido como tal por un 1% de la población.

Y él lo ha convertido en punta de lanza de su pugna por el electorado de la derecha. Digo, fondo de armario o una PNL, cuando no se me ocurre otra cosa, es una PNL. Porque, vamos a ver, presentan ustedes en el escrito una PNL que no hace ni una sola referencia a Aragón. Lo mismo vale para Ceuta, para Mallorca, que para Andalucía, que para Cataluña.

No quiero que me llamen mentiroso, dicen Aragón dos veces, con el consabido «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón», no sale Aragón más por ningún sitio, por ningún sitio. *[Aplausos]*. Sí que es verdad que luego en su exposición sí que ha hablado de Aragón y ha sacado algún dato, pero, hombre, lo podía haber hecho antes también, así hubiéramos calentado un poco como hemos visto esas cifras que usted da, ver de dónde salen, de dónde salen esas cifras. Pero, claro, usted las suelta aquí en directo...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Y bueno pues, la realidad, los datos que yo tengo es que esto supone un 1,1% de españoles. Igual ustedes tienen otras cifras y esto es un problema para el 20% de los aragoneses. Es un problema gravísimo. Pero igual podía habernos dado algún dato cruzando esa incidencia y relativizarla con datos de población, con datos de censo de viviendas. No sé, no sabemos.

Usted presentaba una PNL que, insisto, no me he molestado en buscar en otros parlamentos, que probablemente sea la misma, exactamente la misma. Mire, vamos a votar que no a su iniciativa y en esta legislatura hemos votado al menos dos veces a favor de iniciativas para garantizar el derecho a la vivienda y el que no se ocupen las viviendas.

Pero esta vez no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra porque su PNL tiene fallos. Están hablando de modificación tributaria cuando ya hay posibilidad de deducción de los saldos de dudoso cobro, están hablando de prescindir de la garantía de los delitos no flagrantes, con los fallos que eso puede llevar de derecho de los ciudadanos.

Bien, señoría, no vamos a invertir más tiempo en esta PNL. Votaremos no, pero, desde luego, dejando muy claro que el grupo, que este partido, que este grupo parlamentario va a defender siempre la propiedad privada, pero creemos que con la legislación actual es suficiente para poder garantizar este derecho de los ciudadanos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell. Señor Juste, para fijar la posición de su grupo con respecto a las dos enmiendas.

El señor diputado JUSTE SANZ: Sí, muchas gracias, presidente. Pues aceptaremos la enmienda del grupo Ciudadanos, porque creo que mejora la iniciativa; y rechazaremos la enmienda de Vox, porque en el apartado cuarto del Partido Popular deja suficientemente claro este tema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias. Pasamos a votar la iniciativa con la incorporación de la enmienda número 2 de Ciudadanos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y dos; ninguna abstención. Por lo tanto, dado el empate, volvemos a votar.**

Votamos de nuevo la iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y dos; ninguna abstención. Por segunda vez se produce el empate.**

Votamos por tercera vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y dos; ninguna abstención. Tres veces votada con empate, decae la iniciativa.**

Explicación de voto. Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Profundamente satisfecho, señor presidente. Me parece que es un gran resultado para una mala iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Grupo Aragonés. Grupo Parlamentario de Vox. Grupo Parlamentario de Chunta. Grupo Parlamentario de Podemos. Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Dentro del diálogo que teníamos, por supuesto que nosotros apostamos por la función social de la vivienda, pero creo que hay que diferenciar, por un lado, el problema de la ocupación y, como lo he dicho, no mezclarlo torticeramente con un problema de derecho a techo y que, efectivamente, nosotros, como le dije el pasado, apostamos por muchas fórmulas para que se pueda solucionar. Usted está satisfecho por el resultado. Yo estoy insatisfecho, por decir algo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas. Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE SANZ: Sí, muchas gracias Presidente. Bueno pues para agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa, creo que en la exposición he dejado claro que desde el Partido Popular apoyamos y estamos preocupados por las familias que necesitan una vivienda y que no tienen recursos para poder tenerla.

Pero ustedes como Gobierno, debo decirles que hacen bien poco para ayudar a todos los que la necesitan, ni pagan las ayudas al alquiler, ni hacen vivienda para alquiler social o asequible. Es decir, nada. Es que no hacen nada.

Cuando he dado datos, he dado datos de Aragón y he dado datos incluso de Escucha, un municipio de mil habitantes de la provincia de Teruel. Cuando a mí me llama una vecina de Escucha o un vecino de Escucha que lamentablemente tienen que sufrir estas mafias, problemas de droga, problemas de violencia. Es que ustedes no viven allí. Yo tampoco, pero ellos sí, ellos sí.

Y es que me parece lamentable que se despachen con que es una, bueno pues mira, es una moción. Oiga, si nos están escuchando las personas que me han llamado, ¿les hemos arreglado el problema o siguen con él? Esta noche tendrán que seguir durmiendo allí, tendrán que seguir sufriendo allí y no hacemos nada por arreglar su problema. Ni les damos alternativa a quien necesita una vivienda, ni desocupamos las viviendas ocupadas. O sea, que muy bien, si usted, señor Sanz, está satisfecho, pues muy bien, yo no. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Juste. Grupo Parlamentario Socialista, nada. Continuamos con la siguiente iniciativa, Debate y votación de la proposición no de ley número 404/2022 sobre los afectados de covid persistente asumida la iniciativa ciudadana de la asociación Long COVID Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para lo cual, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. En primer lugar, toca agradecer a los proponentes de esta iniciativa que, desde luego, no es Izquierda Unida, aunque Izquierda Unida la haga suya, que es la asociación Long COVID Aragón, por planteárnosla.

Esta iniciativa debería haber sido, señorías, una declaración institucional por cuanto desde el verano está planteada como tal y la verdad es que bueno pues, por cuestiones objetivas no ha sido asumida como tal. Por lo tanto, sí que consideramos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante que se debata y por eso la hemos hecho nuestra, la hemos aceptado como propuesta propia a fin de que los diferentes grupos parlamentarios que hoy están aquí en esta Cámara, pues bueno, planteen cuál es su posición política.

Ni siquiera es una iniciativa que inste al Gobierno a nada. Es una iniciativa que lo que hace es pedirnos opinión y pedirnos posición sobre sus propuestas, sus reivindicaciones, su problemática y teniendo en cuenta, además, que buena parte de las iniciativas de las cuestiones que contempla como tal ya han sido aprobadas en diferentes PNL, han sido objeto de debate en diferentes preguntas. Y yo creo que lo que tocaría decir acaso al respecto de eso es que se cumpla, se cumpla porque se han acordado estas cuestiones.

Tenemos, antes de pasar a leer el contenido que planteaba la asociación Long COVID Aragón, que plantear dos cuestiones que consideramos importantes como previas a tenor también y al albur de la enmienda que planteaban los grupos que sustentan, que dan apoyo al Gobierno de Aragón.

La primera, que no es lo mismo la covid persistente, long covid, que el post-covid, que las secuelas, no es lo mismo. Y quizá ahí entronque, ahí radique el problema, las dificultades o los errores que se están cometiendo a la hora de gestionar y a la hora de desarrollar y a la hora de atender a los pacientes que siguen teniendo esta enfermedad. Esta diferencia, como digo, es a nuestro juicio la que dificulta una correcta atención por parte del Gobierno de Aragón, al no reconocer esa existencia.

No entendemos en segundo lugar, que no se utilice la guía clínica elaborada por la Sociedad Española de Médicos Generales de Familia, junto con asociaciones y sociedades científicas y de pacientes. Y que la guía del Gobierno de Aragón pues bueno, al final tiene unas carencias objetivas, esa división entre grados que imposibilita que las personas que están en ese grado 1 y 2 sean debidamente atendidas por cuanto, además, dependen de una atención primaria absolutamente sobrepasada. Y alguna cuestión que deberíamos de abordar.

Falta atención adecuada a las personas que padecen esta enfermedad, que digo, no es una secuela de enfermedad, sino es la persistencia de la enfermedad. Pacientes con una enfermedad que impacta de forma brutal en sus condiciones y calidad de vida cotidianas. La guía puesta en marcha por parte del Gobierno de Aragón no recoge lo acordado en estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fija unos niveles de riesgos que no se ajustan a la realidad de las personas que están afectadas por la enfermedad. Plantea una coordinación en función de estos niveles, que objetivamente los niveles están equivocados, pues al final esa coordinación limita las capacidades de atención.

No plantea, no existen como tal esas unidades multidisciplinarias que se han venido pidiendo de forma reiterada y que permitan el abordaje de la investigación y la atención integral a las personas afectadas. Y tampoco contempla el elemento rehabilitador que es fundamental en este caso concreto.

No habla tampoco ni se desarrolla debidamente el tema de la investigación, ni siquiera aborda esa problemática en materia de bajas laborales, que está generando serios problemas a las personas y que deberíamos de abordar.

Por lo tanto, esta iniciativa que planteamos y que no es otra cosa que en la que plantea esa asociación ya desde hace unos cuantos meses mantiene viva toda su vigencia. Y, en ese sentido, lo que Izquierda Unida quiero hacer para finalizar su intervención es leer precisamente lo que se propone, advirtiendo, advirtiendo que en el punto 2, voy a proceder a la lectura del acuerdo transaccional al que se ha llegado precisamente para tratar de sacar esta iniciativa por unanimidad y siempre teniendo en consideración la opinión de los proponentes, que son la asociación Long COVID Aragón.

Así que le ere definitivamente el texto que al final va a acabar votándose en su integridad: «Las Cortes de Aragón, punto 1, manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declaran el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para volver a desarrollar su vida con toda normalidad posible».

El punto número 2, que es el que se ha transaccionado, dice así: «En este sentido, las Cortes de Aragón abogan porque se continúe trabajando para garantizar el acceso a una atención sanitaria adecuada de las personas afectadas por esa enfermedad, potenciando la investigación sobre covid-19 persistente y, en consecuencia, revisando el proceso asistencial en Aragón para la atención integral a las personas con síntomas de covid-19 persistente de atención y formación de los profesionales, así como la coordinación entre atención primaria, atención especializada con protocolos específicos y herramientas para la asistencia a través de unidades de atención multidisciplinar que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permitan el abordaje, la investigación y la atención integral de las personas afectadas, incluyendo también el aspecto rehabilitador».

Y acabo brevemente con el punto número 3, que es el mismo que tienen en la proposición inicial. Y como no queda tiempo, mejor no lo leo, ya saben cuál es, señorías, lo tienen en sus expedientes. Así que, lo único que les pido que voten favorablemente a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos, desde el escaño.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lo primero de todo, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, mandar un abrazo y la máxima fuerza posible a todas las personas afectadas por el covid-19 persistente. *[Aplausos]*. Aparentemente nos da la sensación de que la pandemia de la covid-19 ya es historia, pero ahí queda el sufrimiento y el dolor de todas las familias de las personas fallecidas y sobre todo de esas personas que siguen padeciendo síntomas post-covid y covid persistente y que les hacen muy complicado y en algunas ocasiones prácticamente imposible llevar a cabo una vida dentro de lo habitual, de lo cotidiano y que les genera dificultades a nivel familiar, profesional o laboral.

Dicho esto, es evidente que compartimos plenamente el espíritu de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y, de hecho, nos sumamos a la solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y al reconocimiento y apoyo a todas ellas, trabajando desde las instituciones, en la prevención, en trasladar y comunicar recomendaciones a los afectados y, por supuesto, en conseguir el total reconocimiento como bajas laborales.

Y en esas cortes, como ya ha dicho el señor Sanz, hemos debatido en numerosas ocasiones en relación con el covid persistente. Y el Gobierno de Aragón ya en noviembre del 2021, es decir, hace un año, aprobó un protocolo para el tratamiento de estos pacientes. Un protocolo elaborado con profesionales de distintos ámbitos y escuchando y recogiendo propuestas de la asociación Long Covid Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un protocolo que es totalmente dinámico, que se puede variar, que se puede modificar, ya que ya que cuando se elaboró, e incluso a día de hoy, hay escasez y falta de conocimientos en algunos puntos. De hecho, hay un grupo de trabajo para ir revisando e incorporando las novedades que vayan surgiendo.

Indudablemente lo prioritario es prestar la mejor atención posible a los pacientes de covid persistente, y los modelos que se están llevando a cabo en unas comunidades u otras son distintos.

En concreto, el nuestro está centrado en la atención primaria como responsable de esa atención integral, continua y accesible y en casos de mayor complejidad, con derivaciones a los servicios de referencia. Y este modelo lo tienen en comunidades autónomas como Cataluña, Castilla y León o Galicia.

Pero, insistiendo en que lo realmente prioritario para todos es prestar la asistencia más eficaz y eficiente posible a los enfermos, hemos alcanzado una transacción, como ya se ha comentado en ese punto 2, de tal forma que incentive la investigación y que se pueda revisar ese proceso asistencial en Aragón si se considera adecuado y necesario. Con lo cual, espero que alcancemos el máximo consenso posible, porque lo importante, una vez más, es centrar la atención en las necesidades de los pacientes. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos. Grupo Parlamentario de Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Puesto que se ha acercado se ha concretado un texto de forma unánime. Intervendré desde el escaño, dando las gracias a la asociación Long COVID por haber lanzado esta iniciativa esta propuesta a las Cortes de Aragón. Y, por lo tanto, la lanzan, la traen personas que padecen una enfermedad que parecen también las secuelas de una pandemia y no solo de forma física o emocional, sino que también repercute a nivel social, a nivel laboral. Y, por lo tanto, estamos hablando sobre un aspecto muchísimo más complejo que lo que aparentemente podría parecer.

Vemos oportuno que las y los pacientes de covid persistente puedan abordarse, pueda tratarse dicha enfermedad desde los profesionales de atención primaria, desde los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios de referencia de diferentes sectores, con designación de especialistas de medicina interna y otras especialidades como son los referentes en cada sector.

Y para ello se alcanza y se debe alcanzar la eficacia y eficiencia, pero invirtiendo en materia también de investigación. Una investigación que, por lo tanto, nos está diciendo que estamos ante una enfermedad.

Una enfermedad que queda todavía muchísimo por avanzar. Una enfermedad, como decíamos, que existe a día de hoy, que pocas evidencias científicas son las que la avalan, pero por la premura, por la juventud de la misma dado que la pandemia fue hace apenas dos años.

Y, por lo tanto, como consideramos y creemos que es importante que se pueda llevar a cabo esta iniciativa. La enmienda que hemos presentado es en el sentido de abogar porque se continúe trabajando en una atención sanitaria de carácter adecuado, que se invierta y que se impulse la investigación, que se permita una correcta investigación, pero, además, también una correcta atención e información y pueda desarrollarse desde un carácter multidisciplinar como debería desarrollarse siempre una atención sanitaria.

Así que, vaya por delante nuestro voto favorable y agradecemos de antemano ese hinar que tiene que ha tenido el grupo proponente y, por lo tanto, esperemos que salga adelante esta iniciativa por unanimidad. Muchas gracias, señor presidente, ya concluyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Desde aquí saludar a todas las personas que forman la asociación Long COVID Aragón. Comenzaré mi intervención dando voz a las personas que sufren covid persistente, porque realmente de lo que se trata hoy aquí es de dar visibilidad y buscar soluciones rápidas.

Para María la covid-19 lo cambió todo, su testimonio es clave. «Estuve aislada durante meses, estaba demasiado enferma para ir a trabajar. Perdí muchas cosas, perdí tiempo con mi familia, perdí amigos. Uno de ellos todavía no cree que la covid sea real». Otro amigo le dice: «Siempre estás triste, siempre estás enferma».

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tras el paso del virus por el organismo, el cuerpo y la mente parecen derrumbarse. Algunos síntomas nunca se van tras el contagio, otros aparecen y desaparecen. Surgen nuevas afecciones. Se mantiene la frustración y la impotencia en unas víctimas que tienen la sensación de ser de segunda, porque apenas hay investigación y conciencia sobre un desafío de salud pública que permanecerá aunque la incidencia baje.

«¿Cuándo, de verdad, van a hacernos caso?» Se preguntan algunas de las personas que sufren esta enfermedad. La mayoría comparten una serie de síntomas que alcanzan de media los treinta y seis: desaparición de olfato, de gusto, cansancio, extremo, dolores articulares, tos, taquicardia... Y es que no hay un covid persistente igual a otro, pero estas personas comparten el reclamo casi desesperado de más atención y recursos para poner fin a la pesadilla.

La pelea es diaria y constante por levantarse de la cama, por seguir afrontando la adversidad con alegría, por obtener consuelo y reconocimiento público, por recibir ayudas, rehabilitación y terapia.

En España casi trece millones de personas se han contagiado de la covid desde el principio de la pandemia. Pero lo peor de esta pandemia es que más de un millón de personas, una vez superado el contagio y los días fuertes de enfermedad, siguen sufriendo sus consecuencias, lo llamado covid persistente.

Por todo ello, desde Chunta Aragonesista mostramos una vez más nuestra solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad. Pedimos que se pongan en marcha medidas necesarias y se potencie la investigación. Y, como no puede ser de otra manera, manifestamos el reconocimiento y el apoyo con las personas afectadas por covid-19 y la necesaria campaña de información dirigida a la ciudadanía.

Para finalizar, esperamos que el Gobierno Estatal reconozca y consideren los reconocimientos relacionados con las bajas laborales de toda la población afectada. Votaremos sí y desde Chunta Aragonesista esperamos que se vaya avanzando en el reconocimiento, en la gestión y en la investigación del personal afectado por la covid persistente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Grupo Aragónés, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Y también desde el Partido Aragonés saludar a todas esas personas que componen la asociación. Ya le adelanto, señor Sanz, y creo que ya lo sabe, que el Partido Aragonés votará a favor.

Nosotros creemos, y como todos sabemos, que desde el principio de todo esto el Departamento de Sanidad ha estado trabajando con los afectados de la covid persistente y debemos seguir haciéndolo. Y se ha trabajado desde el principio con las asociaciones de pacientes y las sociedades científicas, analizando los retos asistenciales y de investigación que plantea la covid-19 persistente. Y fruto de ello, y como todos sabemos, en noviembre del año 2021 se aprobaba el «Protocolo de atención a pacientes con condición post-covid».

Y es este protocolo el que marca las características de la atención a pacientes con esta enfermedad, porque la condición post-covid es una nueva entidad de la que la información disponible tanto sobre sus características como sus tratamientos aún es escasa, como todos sabemos.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, la prioridad principal del departamento en este momento es incrementar los conocimientos y evidencias sobre la misma, por esa falta de evidencias en estas y otras cuestiones. Es por lo que el departamento apostó por ese protocolo dinámico y un grupo de trabajo que revise e incorpore las novedades que vayan surgiendo. Todos conocemos que los modelos de atención existentes en la actualidad son muy variados, pero la gran mayoría de ellos proponen un modelo asistencial centrado en la atención primaria, salvo en los casos de mayor complejidad, que el protocolo, el nuestro, establece la derivación a servicios de referencia que a su vez tengan médicos de referencia que puedan abordar, además, de manera conjunta las necesidades de los pacientes que lo requieran.

Por todo ello, señor Sanz, sabe que compartimos su iniciativa, sabe que hemos presentado una enmienda. También sabe que hemos llegado, por supuesto, a una transacción y sabe que el Partido Aragonés votará a favor.

Y sí me gustaría, señor presidente, acabar mi intervención, lo iba a hacer al principio, pero creo que debería ser al final, dando las gracias. Dando las gracias a todos aquellos compañeros que han estado al lado de la figura del presidente del Partido Aragonés y vicepresidente del Gobierno de Aragón ante los últimos acontecimientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, como todos sabemos, estamos viviendo. Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes, para el Grupo Parlamentario Vox. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: *[Rumores]*. Gracias, señor presidente.

Presenta y asume la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida una iniciativa de la asociación Long COVID Aragón, asociación que agrupa a pacientes con covid-19 persistente, un síndrome que podría afectar hasta a cuarenta mil aragoneses según algunas estimaciones.

En primer lugar, hay que recordar que el compromiso de esas cortes en el reconocimiento, avance en el tratamiento e investigación de este nuevo síndrome quedó plasmado en la declaración institucional que suscribimos todos los grupos parlamentarios el año pasado. Además, adquirimos, en resumen, el compromiso con las necesidades especiales de atención que requieren los pacientes long covid para poder volver a desarrollar su vida con la total normalidad posible. Pero es verdad que las buenas intenciones se tienen que concretar y se tiene que ir haciendo camino al andar.

En ese sentido, compartimos en todos sus puntos la iniciativa objeto de debate, especialmente en el punto segundo en el que se plantea lo mollar de la iniciativa. La necesidad de la puesta en marcha de la guía clínica para la atención de las personas con síntomas persistentes de covid-19 que permita una correcta atención y formación de los profesionales, así como la coordinación entre atención primaria, atención especializada con protocolos específicos y la creación de unidades multidisciplinarias que permitan el abordaje, la investigación, la atención integral de las personas afectadas, incluido también aspecto rehabilitador.

Para el grupo parlamentario nuestro en Aragón ese ha de ser el camino, formación de los profesionales, coordinación entre primaria y especializada y avanzar en la investigación y tratamiento específico a través de las unidades multidisciplinarias.

Queda mucho por hacer. En Vox estamos seguros que la comunidad científica avanzará en el conocimiento de este nuevo síndrome, que tanto daño está causando y, por lo tanto, aparecieran nuevos tratamientos que mejorarán la calidad de vida de estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pacientes. Pero, entre tanto, hoy en día es necesario que tengamos claro cómo abordar su problemática social y laboral, el seguimiento en su día a día y su tratamiento farmacológico y rehabilitador. Por todo lo dicho, votaremos a favor de la iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, nos gustaría empezar agradeciendo la intervención al señor Álvaro Sanz, al portavoz de Izquierda Unida, por hacer suya esta iniciativa que presentó la asociación Covid Aragón. El que hoy usted haya hecho esta iniciativa suya nos está permitiendo debatirla y, sobre todo, nos permite mostrar nuestro apoyo a la asociación y a las reivindicaciones que la misma viene trasladándonos desde hace mucho tiempo. Como usted ha dicho, esta iniciativa no la deberíamos estar debatiendo hoy aquí, deberíamos haber podido sacar adelante una declaración institucional.

En segundo lugar, también queremos agradecer, por supuesto, a la asociación el que hayan presentado esta iniciativa en la que nos piden a las cortes que manifestemos nuestra solidaridad, apoyo y reconocimiento a todos los pacientes que a día de hoy sufren covid persistente en Aragón.

Al mismo tiempo que ponen encima de la mesa la necesidad de incentivar la investigación, poner en marcha guías clínicas, desarrollar protocolos de coordinación entre atención primaria y especializada, desarrollar la función rehabilitadora, así como solicitan la creación de unidades multidisciplinarias multidisciplinarias para su atención.

Una demanda que los pacientes de long covid o de covid persistente vienen reivindicando desde el primer momento. Una demanda, la creación de las unidades multidisciplinarias a la que el Gobierno de Aragón o no ha sabido o no ha querido dar respuesta.

Y digo esto porque en otras comunidades autónomas, como por ejemplo Castilla y León, ya hace meses, por no decir años, que se han creado esas unidades multidisciplinarias. Algo que aquí, en Aragón, pues cada vez que hemos presentado una iniciativa en este sentido hemos tenido que modificar si queríamos que saliera adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

E incluso la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno pretendían eliminarla.

La patología covid persistente es una patología de reciente aparición. Al principio aparece como una secuela de covid, y así es tratada al principio, pero a medida que avanza el tiempo estudiando y conociendo más de la misma, empezamos a ser conscientes de que la covid persistente no es una secuela de la covid, sino una nueva patología en sí misma.

Por eso es tan importante apostar por la investigación, porque estamos hablando de una patología nueva de la que todavía nos queda mucho por conocer y descubrir, pero es una patología que es incapacitante en un porcentaje alto de la población. Se habla de que entre un 10-15% de las personas que han padecido la covid pueden acabar padeciendo covid persistente en diferentes grados.

Como ya he hecho desde el principio, en Ciudadanos no sólo reconocemos y agradecemos que los diferentes colectivos y personas a título individual hagan uso de las herramientas que les permiten su participación activa en la política de su comunidad, como supone la presentación de esta iniciativa, sino que, además, la respetamos y creemos que la mejor manera de fomentarla y trasladar nuestro apoyo es votar a favor de esta iniciativa. La votaremos a favor con las modificaciones que la propia asociación ha aceptado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente, señorías. Tengo que reconocer que en los once años que llevo en esta casa, hoy es el día que más vergüenza he sentido. Porque estamos hablando de personas, estamos hablando de seres humanos que a causa de la covid van a verse afectados en su salud, el resto de su vida, para toda su vida.

En vez de mandar abrazos, dar las gracias, mandar saludos, poner voz o visibilidad o leer historias, lo que deberían hacer, señorías del Gobierno, Gobierno, es cumplir con la proposición no de ley que se aprobó el 8 de febrero de este año en esta casa, a instancias del Partido Popular, con el voto en contra de los grupos que integran el Gobierno y que reclamaba y que recogía casi todo, por no decir todo lo que en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

punto ordinal segundo de la proposición no de ley que hoy trae aquí el señor Sanz se recogía. Eso ya se aprobó en la Comisión de Sanidad. Y, ustedes, señorías, votaron en contra.

Hoy pueden mandar abrazos y, eso sí, todo lo que ustedes deseen, pero esas personas sufren covid están sufriendo unas limitaciones en su vida social, en su vida laboral y en su vida personal. Y lo que ustedes han hecho hoy aquí, y se lo digo de corazón, es lo peor que he visto yo en los once años que llevo en esta casa.

Porque, claro, es muy fácil mostrar la solidaridad, la nuestra o la de cualquiera con esas personas. Pero, después, cuando se aprueba una proposición no de ley, cuyo punto fundamental era la creación de las unidades multidisciplinares, que es lo que realmente esa asociación pide en esta Comunidad Autónoma y en todas las demás. Cuando se trata de gestionar, cuando se trata de cumplir con la voluntad de esas personas, entonces las cosas ya cambian, las cosas cambian, ¿verdad? Ya no son, Ya no son ustedes, señorías del Gobierno tan específicos, tan solidarios, salvo de boquilla, por supuesto que sí.

Como les decía, señorías, hay una demanda principal de la asociación Long COVID, que es esa creación de unidades multidisciplinares, que, como muy bien ha dicho la señora Gaspar en la primera enmienda que ustedes han presentado la querían eliminar y que en otras comunidades autónomas ya se lleva haciendo desde hace años.

Fíjense ustedes, en Andalucía, donde gobierna el Partido Popular, esos que queremos la sanidad privada, ¿recuerdan ustedes? En el Hospital Público Infanta Elena de Huelva se puso en marcha esa unidad multidisciplinar de covid persistente el 21 de marzo de 2021. En el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, se puso el 8 de mayo de 2021. En Madrid, donde también gobierna el Partido Popular, esos que queremos privatizar la sanidad, ¿lo recuerdan, señorías? Bueno pues también en julio de 2021 se puso en marcha esa unidad de creación multidisciplinar para covid persistente.

Y aquí y aquí, donde tenemos un gobierno muy social, muy social, en diciembre de 2022 esos pacientes siguen esperando a que su Gobierno reaccione, a que su Gobierno gestione, y a que su Gobierno les escuche. Así que sigan ustedes así, señorías. Siguen mostrando su apoyo, su solidaridad, su hipocresía y voten a favor. Pero no cumplan después con lo votado. No cumplan usted con lo votado.

Miren, señorías, yo ya he oído hoy demasiadas cosas. También creo que los pacientes con covid persistente que nos están escuchando lo han oído, y yo hoy les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo que como se solucionan los problemas de los aragoneses es con gestión y con la verdad por delante. Nosotros votamos lo mismo en 2021 que en 2022. Nosotros llevamos trabajando con esta asociación, de la mano de esta asociación desde que se creó. Cosa que no podemos decir del Gobierno de Aragón. Señor Sanz, pese a todo ello, por supuesto, cómo no, como siempre hemos hecho y siempre haremos, apoyaremos su proposición no de ley. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Para, señor Sanz, para fijar su posición con las enmiendas.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, bueno, ya he leído el texto transaccional al que hemos llegado los grupos proponentes de la enmienda y el que les habla. Entonces, tal y como hemos leído los portavoces y las portavoces ya tienen absolutamente el texto hace un rato, la mesa también. Votamos la iniciativa con la transacción acordada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les digo una cuestión para que estén atentos en el futuro, el timbre es opcional para avisar, pero, desde luego, tienen la obligación de todos ustedes a estar atentos a los momentos de votación. Aun así, estoy alargando un poquito para que, si hay alguien fuera, porque a llegar a tiempo, pero no es estricto.

Procedemos a la votación con la transacción que se ha llegado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: En principio, para agradecer en primer lugar a la asociación Long COVID por traer este debate, a los grupos parlamentarios por llegar a un acuerdo de acuerdo también con la asociación proponente y, sobre todo, pues hacer un llamamiento al cumplimiento del espíritu político que hoy vuelve a refrendarse en esta Cámara y que ha sido objeto de acuerdos parlamentarios y por lo tanto de mandatos al Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que tenemos una deuda en este sentido y, sobre todo, tenemos mucho que hacer para garantizar esa atención adecuada a las personas que ahora mismo padecen esta enfermedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Grupo Aragonés. Grupo Parlamentario de Vox. Grupo Parlamentario de Chunta. Grupo Parlamentario de Podemos.

SRA. CABRERA GIL: Sí, gracias, señor presidente.

Creo que hablo en nombre de los cuatro grupos que sustentan al Gobierno, el haber aceptado la enmienda hace que sea un texto muchísimo más nutrido. Hace que sea un texto que esperemos que se cumpla de forma temprana y que, por lo tanto, dé un impulso a todas aquellas personas que forman parte de la asociación Long COVID, aquellas personas que están diagnosticadas de covid persistente y agradecemos, por lo tanto, que haya sido incluido y se haya podido realizar y votar un texto muchísimo más concreto. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

La mejor manera de reconocer la participación de los colectivos en la vida política de nuestra comunidad autónoma es lo que hemos hecho hoy aquí, que es aprobar por unanimidad esta iniciativa.

Ahora falta que el Gobierno de Aragón también reconozca la participación activa de la sociedad en la política, y la mejor manera de hacerlo es que se ponga de manera inmediata esta iniciativa en marcha, que es algo que los colectivos llevan pidiendo desde hace mucho tiempo, que son cosas que diferentes grupos parlamentarios hemos traído a esta Cámara desde el principio y que ya, una vez que lo traen ellos, lo mejor que podríamos hacer, el mejor reconocimiento a la labor que hacen y el mejor reconocimiento a la sociedad es ponerla en marcha de una vez por todas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente. En esta, en un momento de explicación de voto, yo creo que el Partido Popular no debe explicar su voto, porque nosotros hemos votado lo mismo en el 2021, en 2022 y si fuera necesario, desde luego, lo haríamos en 2023.

Quienes tienen que explicar su voto son los grupos que integran el Gobierno. Ahora espero que la señora Moratinos nos explique por qué en febrero de 2022 votaron en contra de una iniciativa que presentó el Partido Popular con el mismo texto y, en diciembre de 2022, sí, estamos en el 2022, votan a favor de lo mismo que presentamos nosotros en febrero. Son ellos los que deberían explicar el voto. Desde luego, no el Partido Popular. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues acaba usted de intervenir en la explicación en el turno de explicación de voto. Señor, Grupo Parlamentario Socialista. *[Rumores]*. Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 409/2022 sobre los centros especiales de empleo presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LLORENTE: Buenas tardes, señorías. Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho que cualquiera a la educación, a la sanidad, al ocio o al empleo, pero las personas con discapacidad parten al menos de una desventaja del 33%. Por tanto, es obligación de los poderes públicos y de las Administraciones remover los obstáculos para intentar alcanzar esa igualdad de oportunidades a la que como ciudadanos, como personas tienen derecho.

En las últimas décadas hemos avanzado mucho en el camino de la inclusión, pero aún queda mucho camino por recorrer. Y, en este sentido, me gustaría recordarles que en estas Cortes se aprobó por unanimidad la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, una ley que aún tiene muchos, demasiados términos sin desarrollar.

En este caso hablamos del empleo protegido. El empleo protegido juega en ese sentido un papel muy relevante. Es una herramienta muy efectiva para dar trabajo a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas con discapacidad, especialmente a las personas con discapacidad intelectual. Calculamos que el 70% de esas personas están en paro, y si, además, nos vamos al colectivo de mujeres de personas con discapacidad, ese ese porcentaje aumenta mucho más.

Por eso, las políticas activas de empleo específicas son imprescindibles para dar oportunidades a estas personas y para procurarles una vida lo más normalizada posible. Los centros especiales de empleo llevan integrando en el ámbito laboral a las personas con discapacidad desde los años ochenta. En la actualidad hay dos mil trescientos centros especiales de empleo que dan trabajo a más de cien mil personas con discapacidad, que, de otro modo, señorías no podrían trabajar.

En Aragón hay setenta y un centros especiales de empleo y dan trabajo a más de tres mil trescientas personas. Sin embargo, en octubre saltaban todas las alarmas. El Ministerio de Trabajo y de Economía Social presentaba un anteproyecto de ley que regulaba los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso para el mantenimiento del empleo estable, y en el que, sorprendentemente, sorprendentemente, desaparecían muchos de los incentivos que existen para la contratación de las personas con discapacidad, tanto en la empresa ordinaria como en los centros especiales de empleo.

Si se hubiera llevado a cabo, si se llevara a cabo este anteproyecto de ley, supondría la puntilla, la absoluta puntilla para los centros especiales de empleo. Recordándonos, además, señora Gaspar, que están tardando otra vez seis meses en cobrar esos centros especiales de empleo. Por tanto, la pérdida, además, de miles de puestos de trabajo y un enorme retroceso en las políticas de inclusión.

En el proceso de elaboración de ese anteproyecto, señorías, el Ministerio no habló en ningún momento ni con las entidades, ni con las comunidades autónomas. Fue un anteproyecto que se plantearon de sí mismos, para sí mismos. El Gobierno de España, por un lado, y la realidad social por otro.

En ese tiempo, además, las entidades sociales lo denunciaron públicamente. Y es más, incluso algunas comunidades autónomas como la nuestra denunciaron esta situación, que no les parecía correcta.

Y es cierto, además, que hoy no hablamos de Aragón. Sé que Aragón está preparado un borrador en el que no solamente va en la línea contraria de lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pretendía hacer el Gobierno de España, sino que piensan incentivar esos porcentaje del 50 al 65 y, en algunos casos, incluso las unidades de apoyo e incluso subir su cantidad.

Pero es que hoy no hablamos del Gobierno de Aragón, hoy hablamos de un Gobierno de España que, si no hubiera sido por la presión de las entidades sociales, hoy por hoy, encima de la mesa habría un anteproyecto de ley en el que se desaparecían esos incentivos que son fundamentales para que esas personas puedan tener empleo.

Pero, como ya estamos más que prevenidos de que el Gobierno de España se compromete a una cosa y luego no cumple, sí que creemos necesario que estas Cortes de Aragón de manera unánime se manifiesten. Y se manifiesten en el sentido, por un lado, apoyo rotundo de todos los centros especiales de empleo como la mejor herramienta de políticas activas para que las personas con discapacidad puedan tener ese empleo y esa igualdad de oportunidades.

En segundo lugar, manifestando nuestra más firme oposición con que haya ningún tipo de rebaja de los incentivos, con que haya ningún tipo de modificación a la baja para este tipo de entidades. Y, en tercer lugar, exigiendo la retirada de ese anteproyecto de ley, para su revisión y reforma.

Yo creo que es de sentido común, creo que todos estamos al menos en esencia de acuerdo. Hoy por hoy, los centros especiales de empleo son la única oportunidad que tienen la mayor parte de las personas con discapacidad, especialmente de discapacidad intelectual. Y, con ocurrencias como esta, lo que podríamos conseguir es el efecto de que nos quedáramos sin centros especiales de empleo y sin mucho empleo protegido, que es imprescindible para que las personas con discapacidad tengan una vida normalizada. Espero que lo apoyen. Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós. Turno ahora de intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón desde el escaño, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta, señora Oroz, usted bien sabe que este asunto, este proyecto de ley está en debate. Que hace unas semanas que anunció clarísimamente que iba a sufrir modificaciones, pero, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cualquier caso, usted preventivamente, aunque haya hablado en pasado sobre él, usted continúa.

Y, mire, a mí me parece oportuno este debate, este debate, además, que entronca con el tercero de los debates que hemos tenido hoy sobre la Ley de Economía Social y los centros especiales de empleo. Y a mí me parece importante que estas Cortes y esta Cámara empecemos a poner negro sobre blanco alguna cuestión.

Mire, ese anteproyecto de ley que el Partido Popular considera absolutamente nefasto habla en uno de sus objetivos sobre el impulso prioritario de la contratación y el mantenimiento estable y de calidad del empleo de las personas y colectivos considerados vulnerables o de baja empleabilidad. Y otro de los objetivos fundamentales que tiene es el fomento de la contratación de personas con discapacidad, priorizando aquellas con mayores dificultades y en general, el tránsito al empleo ordinario. Yo creo que aquí todo el mundo de los que estamos presentes comparten estos objetivos, ¿sí o no, señorías? Yo creo que sí.

Claro. ¿Por qué hay que abordar esta cuestión? Pues porque, mire, estos dos objetivos son necesarios, señora Orós, porque la realidad hoy, en no pocos centros especiales de empleo y hay que decirlo así, porque hay gente que lo está haciendo bien, pero hay gente que no lo está haciendo bien, es de precariedad, de falta de garantía y estabilidad en el empleo, de baja intensidad de personas con necesidades de dificultad extrema en empleabilidad, de la ausencia de contratación, como digo, de personas con discapacidades severas, de práctica de amortización de puestos de trabajos y de costes laborales, que está generando una conflictividad laboral muy importante en el conjunto del Estado y si no váyanse, por ejemplo, a lo que está pasando ahora mismo en el sector del metal o del automóvil en Galicia o en otros sitios.

Porque, claro, de lo que estamos hablando, de lo que estamos hablando es de que lo que se hizo con unos objetivos se está utilizando con otros y eso es una realidad objetiva, señorías, que debemos abordar, si realmente ponemos el foco en lo que realmente importa que es en la empleabilidad de las personas que tienen dificultades para la misma porque padecen una discapacidad o discapacidad severa.

Y de eso es de lo que Izquierda Unida quiere hablar, de si avalamos la explotación o de si garantizamos de verdad los derechos sin precariedad. Porque esta mañana hablábamos y yo no voy a citar nombres de empresas, pero ustedes tienen en la cabeza, como tengo yo alguna de ellas, que han generado centros especiales de empleo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tienen poco de iniciativa social y poco de garantía de cumplimiento como objetivo fundamental de su acción económica, el garantizar la empleabilidad de personas con dificultades extremas de empleabilidad.

Podríamos poner nombres de empresas subvencionadas por este Gobierno, y de eso debemos hablar, porque no estamos hablando de los derechos de los centros especiales de empleo, estamos hablando de los derechos de las personas con discapacidad y usted no ha hablado de eso. ¿O es que no vamos a considerar que es positivo mejorar la calidad en el empleo de este colectivo? Que es de lo que se trata y es lo que se persigue con este proyecto. Va, señorías, vamos a ser un poco honestos y honestas también con este debate. Reconozcamos la realidad para transformarla.

Vuelvo a decir, vuelvo a decir, hasta, fíjense que hasta entidades tan poco susceptibles de bolcheviques como la AIREF ha hablado de la necesidad de regular, de unificar y de generar una regulación específica y abordar los incentivos a la contratación. Es que está encima de la mesa...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: en el *spending review* sobre este asunto de la AIREF.

No vamos aquí a rasgarnos las vestiduras por una cuestión que además se han comprometido a estudiar en profundidad con CERMI en este caso concreto, como tiene que ser, y en eso estamos de acuerdo,...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: sobre todo garantizando el objetivo social y de calidad en el empleo de las personas que tienen dificultades de empleabilidad. No, votaremos no.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz. Señor Guerrero, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias. Bueno, yo creo que está claro el impulso y el compromiso con las personas con discapacidad ante esa igualdad en la que queremos todos de oportunidades a las que tienen derecho. Creemos en esos incentivos y bonificaciones alrededor de los centros especiales de empleo. Y es verdad que más allá del problema, ya vimos que el Gobierno de Aragón tuvo a través del Inaem reuniones con [...] de cara a consensuar las alegaciones al anteproyecto de ley planteado por el Ministerio en cuanto al Gobierno de la nación.

Ya el pasado 11 de diciembre, tras una reunión de la propia vicepresidenta del Gobierno, reconoció de alguna manera pues mantener esas bonificaciones e incentivos para la contratación de personas con discapacidad. En ese sentido, yo creo que desde Aragón se está trabajando de una forma correcta y, en ese sentido, es algo que nosotros también apoyamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, cuando quiera tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Pues el Grupo Parlamentario Vox en Aragón apoyará esta iniciativa porque estamos ante ese Gobierno que hace las cosas muy chulas. Y a principios de noviembre a Vox y a todos los partidos que no formamos parte de ese Gobierno en quiebra, nos indignó el texto del anteproyecto de Ley del Ministerio de Trabajo que regula los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad, por derogar gran parte de los incentivos existentes para la contratación de personas con discapacidad.

El texto, cuyo periodo de consulta pública finalizó a finales de octubre era un texto cerrado unilateralmente por parte del Ministerio de Trabajo, donde no se había consultado ni se había dialogado nada con las asociaciones de discapacitados de parte de los que se dicen o se llaman demócratas.

Un anteproyecto que eliminaba el cien por cien de la bonificación para la contratación de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo que en Aragón, como se ha señalado, son setenta y uno y dan trabajo a más de tres mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas. Pero establecía bonificaciones lineales para los contratos de carácter indefinido sin enterarse al parecer, el Ministerio de Yolanda Díaz, pero ya sabemos, por lo que estamos atravesando un período inflacionaria brutal que haría que esa bonificación hiciera perder cualquier tipo de atractivo para un empleador.

Parece que el texto se va a corregir y se va a recular en todo lo inicial, que estaba perfectamente redactado por el Ministerio de Yolanda Díaz, pero ya sabemos, por lo que nos han dicho, que están en periodo de diarrea legislativa.

Desde Vox queremos dejar muy claro que de haberse redactado como proyecto de ley tal y como estaba previsto, hubiera supuesto una regresión como nunca se había visto antes para los programas programas de empleo de las personas con discapacidad en toda España. Y este disparate parece que era la intención original de Podemos que es un partido incapaz de asumir responsabilidad alguna de Gobierno como queda constatado día sí y día también.

¿Recularon? Sí, porque no les quedaba otra, porque fueron muchas las presiones ante la aberrante e injusta norma redactada. Todo el sector social de la discapacidad se levantó en críticas contra el Gobierno socialista y podemita. También desde Vox lo hicimos donde se tiene que hacer, que es en el Congreso de los Diputados, donde le reprochamos directamente a la ministra Yolanda Díaz lo que había hecho al objeto de intentar corregir ese desaguisado en esta fase legislativa.

Y tras dos semanas interminables de incertidumbre para los afectados y sus familias, recularon. Se reunieron a mitad de noviembre con quien tenían que haberse reunido hace meses que es con CERMI, con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Y se hicieron la foto que para este Gobierno cosmético y artificial es muy importante. Y donde habían y donde habían dicho digo, dijeron diego.

Con todo es un alivio para todos. Y, en referencia a esta iniciativa, parece, porque con la izquierda, señores del PP, uno no se puede fiar, solo parece, que se va a dar marcha atrás. Por lo que nuestro Grupo Parlamentario Vox en Aragón vamos a votar a favor, aunque solo sea para que quede fehacientemente recogido nuestro rechazo a las medidas impulsadas de forma autoritaria y sin diálogo por parte del Gobierno socialista de Sánchez y sus acólitos incapaces podemitas. Un Gobierno, por cierto, del que...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: la Unión Europea también se fía cada día menos. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Turno ahora al Grupo parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, desde el escaño, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Bueno pues, señora Orós, creo que se lo ha dejado meridianamente claro la señora Fernández, que llega usted tarde por no decir muy tarde a impulsar al Gobierno. Sí, sí que le he escuchado, perfectamente le escucho, señora Orós, mejor de lo que usted se piensa como casi siempre.

Llega usted especialmente tarde. Porque, mire, para empezar estamos hablando de un anteproyecto, un anteproyecto. ¿Lo tienen claro qué es un anteproyecto? Todavía no se ha llegado a la mesa del Consejo de Gobierno. Todavía no hay proyecto y evidentemente en ese proceso de audiencias legislativas o de escuchas y no sé qué, el Ministerio de Trabajo ha decidido que tal y como venía redactado el anteproyecto no podía continuar.

Ha rectificado, y yo creo que, además, el CERMI lo dejó bastante claro en su nota de prensa, porque usted registró esta proposición no de ley el 4 de noviembre. Yo le diría que siguiera con el hilo, que pasó hasta el 11 de noviembre, que el CERMI hace unas declaraciones en las que le agradece además a la ministra de trabajo las considera, que haya tenido en cuenta las consideraciones que por su parte le hicieron. No obstante, también le tengo que advertir, señora Orós, que por parte del Gobierno de Aragón, también en la conferencia sectorial les hicieron una advertencia de lo que podía ocurrir. Y eso también.

Luego también le tengo que decir, señora Orós, que este Gobierno de Aragón en ningún momento se ha quedado impasible ante la situación y, de hecho, el Gobierno de Aragón a través de línea del Inaem, se reunió con el CERMI con el CERMI pues para tratar estas cuestiones y consensuar las alegaciones que plantearían al anteproyecto. Así pues, como ya he dicho, la cosa, el camino que usted ha emprendido de crítica es que ya terminó el 11 de noviembre. Hoy 1 de diciembre podemos decir que desde luego que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vamos a esperar al Partido Popular a dar un impulso que el Gobierno de Aragón por sí mismo ya lo hizo. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez. Turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, desde el escaño, tiene la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta, buenas tardes, sus señorías. Pues bien, los centros especiales de empleo, ya se ha dicho, que son empresas cuyo objetivo principal es proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de estos en un mercado ordinario de trabajo.

En su iniciativa, señora Orós, son tres puntos, ya se ha dicho, por la diputada que me precedía, que la presentó el día 4, el día 11 de noviembre. El Ministro de Trabajo y Economía Social había aceptado ya las demandas de Movimiento Social de Discapacidad representado por el Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad CERMI. Y ya se ha indicado que se mantendrá su integridad en el marco vigente las bonificaciones de contratación laboral de las personas con discapacidad, por lo que no entendemos, de verdad, señora Orós, la insistencia de mantener esta PNL que ya ha caído por su peso.

Además, ya se ha dicho también que CERMI reconoce la actitud dialogante y receptiva del Ministerio y de su titular, la vicepresidenta Yolanda Díaz, a las solicitudes y planteamientos del movimiento articulado de la discapacidad, y se congratula del resultado exitoso del proceso de escucha que ha terminado en un consenso beneficioso para todas las partes. Por lo tanto, siendo que se ha parado el proceso y que CERMI está contento y va a seguir negociando en el caso de este anteproyecto de ley, votaremos en contra de su iniciativa. Muchas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Carbonell. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros, obviamente, señora Orós, votaremos a favor, pero le voy a decir por qué votaremos a favor, porque creemos que siguen estando en peligro los centros especiales de empleo. Es que yo creo que con el historial que tiene este Gobierno del señor Sánchez con Podemos al lado acerca de cómo terminan de tramitarse las leyes, pues yo creo que habría que llevar mucho cuidado con el Estado y con muchas otras cuestiones. Lo sorprendente, obviamente, es que haya quien crea, que no, que ya está todo hecho, que nos hemos sentado a hablar y que aquí el mundo se ha solucionado.

Miren, yo, a mí no me haría tanta gracia como ha visto en este momento cuando se habla de, bueno pues yo creo que de unos centros especiales de empleo que tienen una función primordial, que es la de establecer un futuro personal, social y laboral para muchas personas que lo tienen más complicado.

Y, miren, les voy a decir. Salga como salga, salga como salga. ¿Ustedes creen que hay derecho a estos sobresaltos? ¿Ustedes creen que hay derecho a que haya una simple intención de cambio de las reglas del juego en este momento con los centros especiales de empleo? Pero precisamente, vamos a ver, que lo ha dicho usted perfectamente, señora Carbonell, son empresas, se gestionan como empresas.

Cuando a esas empresas resulta que el recibo de la luz les está subiendo todos los meses, cuando a esas empresas se les está diciendo que el salario que pagan a sus trabajadores tiene que subir, porque son trabajadores en las mismas condiciones que todos los demás. Cuando todos los costes están subiendo, ustedes les dicen: «No se preocupen, que vamos a cambiar las reglas del juego. Para ayudarles, lo que vamos a hacer es quitarles bonificaciones». Apaga y vámonos.

¿Ustedes creen que un Gobierno de izquierdas puede permitirse semejante desfachatez? ¿Creen que puede ser? No, señora Martínez, ni tan siquiera la duda, ni tan siquiera la duda de que cambien las reglas del juego. No me río absolutamente nada. Le aseguro que supieran lo que es gestión sabrían que estos sobresaltos no hacen ninguna gracia y menos en los momentos de dificultad, señora Martínez, ninguna gracia y menos en los momentos de dificultad.

Por lo tanto, yo lo que creo es que el Gobierno de Aragón lo que tendría que hacer, es decir: «No se preocupen, si el Gobierno del señor Sánchez mete la pata otra vez con una ley, como ya nos tiene acostumbrados últimamente, nosotros nos hacemos cargo de todo». Sobre todo después de que esta mañana les he visto sacar pecho con una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley en la que nos hemos abstenido, que es precisamente la de la economía social en la que yo les estaba diciendo. Miren, hay una cosa que a mí mi madre me enseñó, se llama a Dios rogando y con el mazo dando.

Bueno pues aquí estamos legislando, pero sinceramente luego no estamos asegurando. No estamos asegurando a los centros especiales de empleo que, con una ley recién aprobada de la que me imagino que ustedes habrán podido sacar pecho y se habrán hecho fotos precisamente con quienes lo dirigen, les digan: «Ante el más mínimo problema, nosotros estaremos ahí. Ante la más mínima dificultad, nosotros estaremos ahí». No, les van a decir: «Aquí tenemos una ley que nos ha quedado muy bonita, pero si el señor Sánchez mete la pata ya veremos por dónde salimos. No les podemos asegurar absolutamente nada».

Vuelvo a repetir, creo que lo mínimo, señora Orós, lo tengo que reconocer, lo mínimo que debería hacer este Gobierno es decir, ahí estaremos y, por tanto, votar a favor de esta proposición no de ley. Es lo que haremos nosotros. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente, buenas tardes. Ya se han explicado los cambios introducidos en el anteproyecto de ley en cuanto a las bonificaciones y su impacto en los centros especiales de empleo. También las alegaciones presentadas por el Gobierno de Aragón en consenso con el CERMI y Aragón. Y el anuncio por parte del CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad que decían, están muy contentos por mantener en su integridad. Y yo he leído eso.

El marco vigente de bonificaciones a la contratación laboral de personas con discapacidad, señor Martínez, que lo ha dicho el CERMI, ni este Gobierno, ni este partido, que lo ha dicho el CERMI. Además de otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad después de la reunión con la ministra de trabajo. Que yo creo que fue el CERMI a la entrevista de trabajo, señor Martínez, ¿o fue usted también allí?

El CERMI valoró positivamente que cualquier decisión normativa futura sobre las políticas de inclusión laboral de personas con discapacidad se llevara a cabo a partir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las conclusiones del Libro Blanco sobre el empleo y discapacidad. Libro que está preparando el Ministerio de Derechos Sociales y donde participa el movimiento representativo de la discapacidad.

Además, dice el CERMI: «Se habló de una solución para restaurar la asimilación legal entre situaciones de incapacidad laboral permanente y grado de discapacidad del 33% a efectos laborales, que desapareció en 2018 a causa de una sentencia judicial que advirtió un defecto formal en la norma».

España es un ejemplo en Europa en materia de integración de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, porque el actual sistema funciona, sí, funciona. En Aragón, ya lo ha dicho la señora Orós, setenta y un centros especiales de empleo y más de tres mil trescientas setenta personas empleadas. ¿Saben cuántas personas había en el año 2015? ¿Se acuerdan? Da igual, ¿verdad? No hace falta ni que lo nombremos.

Las cifras actuales demuestran que aportando más recursos se pueden aumentar el número de personas empleadas en un sector que tiene dificultades para la inserción laboral, además de otras distintas. Los centros especiales de empleo cuentan con un presupuesto de más de veinte millones de euros de ayudas del Gobierno de Aragón. Y se han publicado la ampliación de estas ayudas en cinco millones.

Aragón es una de las tres comunidades, solo hay tres en España y Aragón es una que tienen una ayuda complementaria para incrementar la subvención del 50% de los salarios que exige la ley, hasta el 70%. Esto demuestra que este gobierno es sensible y que está al lado de las personas con discapacidad y sus familias desde el primer día. Y le recuerdo, el número de personas en el año 2015 trabajándolo en el desempleo eran mil ochocientas veintiuna, por si acaso. Por todo lo explicado, este grupo parlamentario votará en contra de su proposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos pues a la votación de dicha iniciativa. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos; votos a favor, treinta; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. Izquierda Unida. Grupo Aragonés. Grupo Vox. Grupo Chunta. Grupo Podemos. Ciudadanos. El Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí, en primer lugar para agradecer a los grupos que han apoyado esta iniciativa. Y dos, tres cosas.

La primera, señora Martínez, me reafirmo en que nunca escucha mis intervenciones, si el histórico se lo he dado yo, le he contado todo el proceso desde el mes de octubre hasta ahora mismo. Pero, ¿sabe por qué la ha mantenido? Porque lo de los compromisos nos parece, vamos allá, del Gobierno de España y fundamentalmente de la mitad del Gobierno de España, no nos fiamos un pelo. Fundamentalmente, porque qué pasa, que ese anteproyecto que, por cierto, señor Pueyo, el CERMI no intervino, ni se habló con ellos en el anteproyecto. Ustedes saben cómo funciona esto. El Gobierno le pasa a las entidades y le pasa a las comunidades un previo borrador en la que las entidades van aportando. Al CERMI no se le pasó ni un papel, el CERMI se entera el día que se publica el día que se publica ese anteproyecto y, sorprendentemente, se da cuenta de que la mayor parte de las bonificaciones han desaparecido.

Mire, yo lo único que ha criticado del Gobierno de Aragón el sentido de los centros especiales de empleo es que pagan en seis meses. Pero en lo demás, y si usted me ha escuchado, ha visto que hay una serie de iniciativas que están encima de la mesa que me parecen interesantes.

La reflexión es la siguiente. Entonces, ¿al Gobierno podemita se le pasó? O sea, esos incentivos se cayeron por descuido, por falta de diligencia, ¿o es que hubo mala fé? Como no sabemos si hubo, ¡uy, un error, se nos caen todos los incentivos para las personas con discapacidad! ¡Uy, un error! No hubo ningún error. El Gobierno de España sacó esos incentivos y esos beneficios para las personas con discapacidad, no es el motivo. Pero, desde luego, si se hubiera mantenido así daba la puntilla a las personas con discapacidad que trabajan.

Y como no nos fiamos ni un pelo, lo mínimo que tendrían que hacer estas Cortes es refrendar la negativa que ya han demostrado en otros foros, acompañar en ese sentido y tener muy claro un posicionamiento en contra de cualquier incentivo o medida que reduzca esos beneficios o esos incentivos para que las personas con discapacidad puedan tener un empleo, porque en la mayor parte de los casos es el único empleo que pueden conseguir. A partir de ahí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A partir de ahí, señorías, excusas peregrinas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. *[Rumores]*. Es una explicación de voto, señora Orós. Es una explicación de voto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Porque me comprometo, parece que...

El señor PRESIDENTE: Señora Orós, es una explicación de voto. *[Rumores]*. Que es una explicación de voto y vamos a seguir. En lo demás no soy yo estricto. No, vamos a ver, la explicación, la explicación de voto, ya llevamos varios plenos, son dos minutos. La explicación de voto ya llevamos varios plenos que no son ni tres segundos. *[Rumores]*. ¿Cómo? No sé lo que ha dicho. Muchísimas gracias, señora diputada.

Continuamos, Grupo Parlamentario Socialista.

Pues continuamos, Debate y votación de la proposición no de ley número 410/2022 sobre la eficiencia de la Administración presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su presentación, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente. Bueno, traemos aquí una PNL que va de la defensa del sector público. No nos equivoquemos. El sector público tiene varias amenazas, es decir, una pueden ser las crisis económicas que debilitan el sector público, como hemos visto, porque reducen los ingresos y, por lo tanto, hay menos carga presupuestaria para poderse realizar. Pueden ser los cambios sociodemográficos que van más rápidos que la velocidad del propio sector público y por lo tanto, se producen ahí una serie de disrupciones. Pueden ser el incremento de gastos, donde no hay capacidad para afrontar todas las necesidades de gasto.

Y, por lo tanto, hay una amenaza ahí para el sector público, pero hay una amenaza fundamental que es la ineficiencia del gasto público. Es decir, la eficiencia del gasto público es la maximización de los recursos públicos para conseguir el mayor posible cumplimiento de los fines perseguidos con el justo destino de los recursos presupuestarios Y de alguna forma, pues que no haya vías de agua. Precisamente las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vías de agua son lo que viene a ser la ineficiencia del gasto público. Y eso es de lo que va esta PNL.

Interesa fundamentalmente tanto a los ciudadanos como a la propia Administración pública. Nos interesa que los recursos disponibles que tenemos, obtenidos fundamentalmente por los impuestos, sean eficientemente gastados. Por lo tanto, no se pierda ni un solo euro en gasto ineficiente.

La tradición del gasto público y haciendística primero se conformaba con elaborar un presupuesto, después evolucionó y dijo, bueno ya que hay un presupuesto y lo hemos conseguido, vamos a conseguir que los presupuestos se cumplan y vengan ordenados y con una determinada sistemática de presentación.

La modernidad de lo que es el gasto público ha superado ya esos conceptos y hoy se mira como modernidad del gasto público lo que es el análisis en la eficiencia del gasto público. Sobre todo en las últimas dos décadas y especialmente en los últimos diez años y más aún después de la crisis covid, fundamentalmente los estudios de avance y modernidad de la Administración pública van por cómo se puede conseguir la mayor eficiencia con los recursos tan escasos que tienen las Administraciones públicas.

Y no puede hablarse de modernización de la Administración pública sin hacer un análisis de eficiencia, es inseparable. Hoy en día no lo separan ninguno de los informes que sobre ello se dedican a analizar.

Por supuesto, no es un análisis, no es ningún ataque a lo público. O sea, que nadie se le ocurra decir que después de los intervinientes que el señor Sanz o el grupo Ciudadanos pretende atacar a las distintas instituciones públicas, entes públicos, el SAS, el Instituto Aragonés de la Mujer, etcétera, etcétera. No, para nada, al revés.

Lo que estoy diciendo es que es posible, lo único que le pido al Gobierno es que analice si a lo mejor el Instituto de la Juventud está realizando un trámite que también en parte comparte el Instituto Aragonés de Empleo o el Instituto, el IAS y, por lo tanto, se pueden de alguna forma reunir o resumir esos procedimientos. Y, con ello, obtener una máxima maximización del gasto público. Eso es lo que estoy diciendo, que se analice.

Y, además, el Gobierno cree en esto también. Por ejemplo, en esta legislatura se ha aprobado la Ley de Simplificación, uno de cuyos principios o espíritus era el de la eficiencia del sector público y así aparece recogido y se aprobó. También era una idea

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Ciudadanos que fue aprobada y apoyada por el Gobierno, que es el que tenía la potestad fundamental por los votos que reúne y así se apoyó.

Dos, la Ley del uso estratégico de la contratación, que estamos ahora en fase de enmiendas, uno de sus fines es precisamente en la eficiencia del gasto público. Y a lo largo de distintos artículos hace mención a la eficiencia del gasto público. Me parece correcto. Lo comparto, porque es uno de los temas donde se pueden obtener más recursos.

La Ley de Presupuestos Generales, generales no, de la comunidad autónoma del 2023, en su parte expositiva, dice que una de las funciones fundamentales del presupuesto es la mayor eficiencia del gasto público. Y, además, presume de que se ha introducido, leo textualmente: «Una nueva cultura en la gestión pública de revisión y mejora del gasto público».

De acuerdo, estamos en la misma orientación, e incluso el propio Gobierno tienen una dirección general de calidad de los servicios públicos que se dedica a analizar la eficiencia del gasto público. Por tanto, yo creo que en ese sentido estamos todos, creo, de acuerdo.

Si le preguntamos a los ciudadanos, hay un informe del Instituto de Estudios Fiscales en el cual se le hace la pregunta sobre la relación entre impuesto y gasto público. Hay un 2% que lo que quiere es que se rebajen los servicios públicos, afortunadamente solo es un 2%. Hay cerca de un 12, un 15% que lo que dice es que hay que modular los servicios públicos, pero hay un 80% que lo que dicen es que debería de explorarse la posibilidad de gestionar mejor para obtener recursos a través de la eficiencia del gasto público. Por tanto, hasta los propios ciudadanos lo instan.

Por tanto, lo que estoy pidiendo con esta PNL. *[Rumores]*. No, para que haga un estudio, es decir, estoy residiendo, depositando la confianza en el Gobierno de Aragón y en sus técnicos fundamentalmente para que hagan un estudio y analice y estudie los posibles espacios que hay para eficiencia del gasto público. Porque la única forma de obtener recursos hoy en día de una manera quizá más rápida es mejorar la eficiencia del gasto público. Y eso solo se hace estudiando si hay o no hay posibilidad. Y eso es lo que, en lo que le pido al Gobierno, que haga tal estudio. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Vox. Para su defensa, señor Arranz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente, señorías. Partimos de la base innegable de que las necesidades son siempre infinitas y los recursos son siempre finitos y limitados. Tal realidad nos obliga a que desde la Administración, desde todas las Administraciones: estatal, autonómica y local; estemos obligados a guiarnos por el principio básico de eficiencia.

En el momento económico social actual, de crisis, de déficit, de deuda pública disparada, el gasto público debe orientarse a asegurar unos servicios públicos de calidad, eliminando todo gasto superfluo ideológico, de publicidad institucional que esconde propaganda partidista y de duplicidades.

Estamos ante una subida histórica del precio de la energía que repercute en todos los sectores y por supuesto, también en el sector público. Administraciones y entidades públicas han de hacer frente a una importante subida de costes energéticos. Una inflación desbordada de los precios de las materias primas, la cesta de la compra, los combustibles, etcétera. Junto a la subida de los tipos de interés que conlleva la subida de las hipotecas, por ejemplo, la subida de los préstamos.

Nos debería obligar, como gestores de lo público, a apretarnos el cinturón y a racionalizar el gasto de los recursos públicos, como también se ven obligadas a hacer las familias y los empresarios para sobrevivir o para mantener su actividad.

Desde Vox añadimos el gasto ingente y desmedido que supone hoy mantener este sistema de las autonomías con diecisiete gobiernos dentro de la nación. Racionalizar y fomentar la eficiencia del gasto público mejorará y traerá prosperidad a nuestra economía. Del mismo modo, y como viene manteniendo Vox en sus posicionamientos e intervenciones, permite poder rebajar la presión fiscal sobre el ciudadano, medida que mejora la capacidad adquisitiva del ciudadano, de los aragoneses y da oxígeno al consumo, a la inversión o al ahorro.

Estamos de acuerdo con el fondo de esta iniciativa, si bien hemos entendido más acertado, y de ahí nuestra enmienda, sustituir el texto inicial que habla de instar al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un estudio previo a la elaboración de un plan actualizado para la mejora de la eficiencia del gasto público de la Administración, a que el Gobierno de Aragón cuente con la AIREF como órgano independiente, que ya ha elaborado además un plan de acción del estudio sobre revisión del gasto público en distintas áreas de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Varias han sido las Administraciones autonómicas que han encargado a la AIREF evaluaciones de sus políticas de gasto más estratégicas, y que quieren implementar las metodologías de evaluación de las distintas áreas de gestión presupuestaria, siempre al objeto, por supuesto, de mejorar esa eficiencia en el gasto público de la Administración.

Que trate igualmente las posibles duplicidades, la reducción de organismos y agencias públicas, el incremento de la colaboración público privada y mejore las políticas públicas de empleo. Toda vez, además, que existe margen para esa eficiencia en el gasto público, como expresamente ya lo ha ido mencionando la AIREF en distintas áreas y como se extraen del informe del Instituto de Estudios Económicos, que calcula que en España se podría reducir el gasto público en un 14%, que son sesenta mil millones de euros, sin rebajar, por supuesto, la calidad de los servicios públicos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, afrontamos un debate sobre la calidad y eficiencia de los servicios públicos. Y el portavoz de Ciudadanos planteaba la cuestión de forma aparentemente inocente, señor Saz, pero yo le voy a hacer una pregunta porque subyace en la contestación a esa pregunta el objeto último y el enfoque que ustedes advierten y plantean y proponen para avanzar en una cuestión que tiene mucho de ideología y que tienen mucho, mucho, mucho de ideología que Izquierda Unida lo comparte. ¿Qué es la austeridad, señor Saz? ¿Qué es la austeridad?

Fíjese, para Izquierda Unida, como decía Julio Anguita, la austeridad es una manifestación de la racionalidad. ¿Por qué? Porque sirve para usar los recursos y aplicarlos a las necesidades inherentes al desarrollo de los individuos y de las comunidades. Sin perder de vista, además, que todo debe producirse en el marco de unos límites de viabilidad ecológica del planeta.

Desde esa perspectiva, la austeridad es precisa para la elección de prioridades. Yo cuando escucho a algún grupo parlamentario desde aquí decir que se está gastando el dinero como si fuera esto la fiesta de, no sé, de la espuma. Yo les pregunto, señorías, señorías, cuando un representante público sube aquí y en base al mantra de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ineficiencia de lo público y de su gestión, defiende como estaba defendiendo usted, señor Saz, la privatización, la externalización de servicios públicos, se está reconociendo como un gestor incapaz.

Y eso es peligroso, señorías. Es muy peligroso que haya representantes políticos que suban aquí a hablar de la ineficacia del sistema público y a defender su privatización, que es lo que dice su iniciativa, señor Saz, en el más puro estilo capitalista manchesteriano.

Porque yo entiendo que ustedes son liberales, yo entiendo que ustedes son liberales, pero ustedes lo que están proponiendo aquí no es otra cosa, no es otra cosa que plena y completa libertad del mercado. Incluso el sometimiento de la lógica de prestación de servicios públicos que dan respuesta a derechos fundamentales al mismo, al mercado. Eso es lo que ustedes han venido proponiendo. *[Rumores]*. Señora Susín, hablo con el señor Saz, no con usted. *[Aplausos]*.

Eso es lo que ustedes están proponiendo y eso responde a una lógica de adelgazamiento y usted hacía gala, además, de la defensa de esas leyes que adelgazan la capacidad de lo público para la garantía y corrección de desigualdades que esta formación política no comparte, pero porque no comparte los fundamentos morales que ustedes utilizan para determinar cuál es la doctrina y la lógica de la austeridad, porque para nosotros la austeridad es necesaria, pero aplicado de otra manera.

Fíjese, le digo ejemplos. ¿Se está derrochando en cuestiones en Aragón? Sí, en la nieve, se está derrochando. Se están derrochando en colaboraciones público privadas. Aprovechan oportunidades para hacer más eficaz el esfuerzo público. Se está desaprovechando los métodos confesionales... Y no le hablaré del área 1 o de alguna otra cuestión, incluso de alguna en vigor. Es allí donde deberíamos determinar desde qué planteamiento abordamos, precisamente el despliegue de medidas de eficiencia de los servicios públicos.

Y conste que compartimos, por ejemplo, la necesidad de valorar el impacto de las políticas públicas en base a resultados y no en base a indicadores que nada tienen que ver con la satisfacción de derechos fundamentales. Pero esta iniciativa tiene mucho de ideológica, señor Saz, e Izquierda Unida no va a entrar al juego de los posicionamientos neoliberales y liberales que usted defiende y que, desde luego, la derecha comparte plenamente. Así que votaremos en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias. Bueno, yo creo que todos los que estamos aquí creemos en la eficacia, la eficiencia de la propia de la propia Administración. Es verdad que también ha habido diversos acuerdos en relación con la Mesa sectorial de la Administración general propia del Estado. Y también de acuerdo con lo pactado en esa mesa, el procedimiento de valoración en base a aplicarlo al régimen autonómico, pues parece ser que puede empezar en el primer semestre del año 2023.

El caso de la Ley de Simplificación Administrativa u otras acciones en cuanto a la eficiencia en el gasto público en base a la Ley 5/2021 del 29 de junio de la Organización y Régimen jurídico del sector público autonómico, pues son otras muestras de que aquí en Aragón se está trabajando y se está impulsando esa eficiencia en lo que es el gasto público en el sentido amplio.

Y, además, también se están dando importantes en un factor que puede ser clave para esa eficiencia, eficacia y estabilidad de la propia Administración, que es la digitalización de procedimientos, acciones y formación de sus empleados públicos. La ley [...?] y otro tipo de acciones que se están realizando al respecto, pues es otro síntoma de que aquí en Aragón ya estamos haciendo los deberes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señor Saz, la verdad es que cuando leía su intervención, perdón, su iniciativa la podíamos haber calificado de una iniciativa como si fuera un antibiótico de gran espectro, porque habla de muchas cosas. Usted está, datos a nivel a nivel estatal, pero luego lo traslada a toda la comunidad autónoma. No sé si esta iniciativa es franquicia a Ciudadanos o está pensada con la cabeza aquí en Aragón. Yo tengo serias dudas.

De cualquier forma, después usted ha intentado afinar o acotar un poco más el campo de actuación y el debate, pero, y ha hecho o ha querido hacer una defensa del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sector público. Ha hablado usted de las amenazas que tiene el sector público, yo le añadiría otra que usted, desde luego, no lo va a hacer, a las amenazas que tiene el sector público y es impregnarlo de una perspectiva liberal. Yo creo que el sector público, con esa perspectiva liberal que muchas veces ustedes, muchas veces no, siempre le ponen, se siente un poco o se siente amenazada.

Es verdad que yo creo que el sector público de lo que adolece es de evaluación de políticas públicas. Tendríamos que tener muy claro cuando se diseña un plan, se diseña una estrategia, qué objetivos se quieren conseguir y cuáles son los indicadores de actividad para saber si esa ese plan, esa estrategia, esa política pública ha conseguido lo que lo que se pretendía y para ello es muy importante diseñar unos indicadores de actividad. Creo que en eso estaríamos de acuerdo.

Claro, también ahí hay un poco de o parece o se intuye que solamente desde los gobiernos de derechas son más eficaces y más eficientes Y yo le niego la mayor, le niego la mayor, simplemente habría que mirar la cuenta de, la cuenta general de la comunidad autónoma. No, no, yo se lo digo, habría que mirar la cuenta general de la comunidad autónoma y veríamos que siempre no ha sido así, es decir, más bien ha sido lo contrario.

Y en cuanto a que este Gobierno parece que no está haciendo nada por ser más eficaz y más eficiente, yo le voy a poner algún ejemplo. No le voy a negar la mayor, evidentemente, porque no, después de su discurso no lo voy a hacer, pero le voy a poner algún ejemplo en la que si se está trabajando desde el inicio de la legislatura, desde el inicio de la legislatura, desde que ha padecido el covid y después los efectos de las crisis de suministro, después la inflación tan alta por la guerra de Ucrania y la que estamos en un momento de crisis acuciante, sino antes. Ya fue el 11 de marzo de 2020 cuando se aprobó un acuerdo por el que se encargaba a la IDEF tres estudios sobre el gasto público en la comunidad autónoma en tres años, en tres ámbitos que a mí no me parecen menores. Gasto público en farmacia hospitalaria es un gasto importantísimo. Yo aquí alguna vez siempre lo he dicho, no entiendo cómo no se ha podido mejorar este campo, cuando el mayor cliente de la empresa farmacéutica en España es el Estado español o las administraciones públicas en su conjunto.

Sin embargo, quien pone las reglas del juego, y esto es una perspectiva liberal, no sé cómo ustedes no han hecho algo por modificarlo, siempre ha sido la empresa farmacéutica y el sector farmacéutico y que han puesto las condiciones a la hora de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer efectivo bueno pues los importes de ese gasto. Ahí hay un estudio que es relevante y que se están poniendo... Lo pueden ver eh, ya es público, voy concluyendo, en la página de transparencia y también la propia página del AIReF está.

También política presupuestaria y de personal en educación no universitaria [...?] y el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza. Soy incapaz de decir cuánto dinero estamos hablando al año, pero es una cuantía importante. Así pues, yo creo..., no me da tiempo, yo creo que no me da tiempo a seguir con el resto de los puntos, pero le quiero decir con estos ejemplos que desde luego, que la eficacia y eficiencia es algo que ha tomado por bandera este Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Grupo parlamentario de Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Nos encontramos con una proposición que mezcla lo estatal o autonómico, incluso llegando a lo local, que hace referencia a lo que se regula en ya varias normativas, principalmente las referentes a la contratación del sector público y normativa que regula la función pública y, además, alguna que ya hemos generado en base a la eficiencia, la eficacia.

Si la anterior iniciativa me recuerda al dicho de piensa el ladrón, que todos son de su condición, podríamos pasar ahora a un: quién mucho abarca poco aprieta o piensa mal y acertará. Quiero decir, yo lo que veo también en esta iniciativa es un intento de justificar la austeridad en el sentido de la externalización, porque se cuestiona la eficacia de lo público frente a la externalización de servicios públicos. Y, por tanto, como además, insta al Gobierno de Aragón directamente a que haga intrusismo y se meta en otras instituciones a ver cómo son de eficaces, vamos a centrarnos solo en el Gobierno de Aragón. Y, en cualquier caso, si lo que se pretende es sembrar la duda de que no se esté trabajando en esta línea, niego la mayor.

Se está haciendo en esta legislatura y en la pasada, lo que nunca se ha hecho una Administración pública ni se está haciendo en administraciones públicas en las que están ustedes en Gobierno, en base a la eficiencia y a la eficacia, pero también a la consolidación de los servicios públicos, que es la base de la gestión pública. Es innegable, en relación con la eficacia del gasto público, todo el trabajo que tienen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes en la ley del 2021 de organización y régimen jurídico del sector público y lo que se está desarrollando. Esos tres estudios que ya se encargaron en 2020 de gasto público en farmacia hospitalaria, en la política presupuestaria de personal educativo, de educación no universitaria, el modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza, todo publicado, todo con indicadores y todo desarrollándose para mayor eficacia, como ejemplos de esa..., de esas políticas que sí que se están llevando a cabo.

En cuanto al presupuesto, en cuanto a lo que se refiere a la estructura y funciones del personal del Gobierno de Aragón, como decía, en la legislatura pasada, también impulsado desde la oposición, todo lo referente a la transparencia y homologación de funciones salarios que se realizase..., se realizó desde la pasada legislatura y se está acabando en ésta, con la publicación de las RPT de todos los entes públicos, la homologación de funciones salario. Pero, además, en este sentido se está haciendo un exhaustivo análisis de todas y cada una de las plazas de la Administración pública, la Administración general, y todo esto de la mano de los sindicatos de la mesa sectorial y ahora mismo se va a hacer de nuevo y se va a terminar en el primer semestre del 2023. Quiero decir, se está haciendo un trabajo ingente, enorme, tanto en volumen como en dificultad y todo de la mano de la iniciativa propia del Gobierno de los cuatro partidos que estamos en Gobierno.

Respecto a la colaboración público-privada. Sí, nosotros no nos fabricamos los bolis que utilizamos, contratamos, no nos fabricamos todas las medicinas que se suministran, contratamos con empresas. La contratación pública es la colaboración público-privada correcta pero evidentemente veo que se han olvidado muy pronto, que en la COVID, lo que nos salvó, lo que nos libró como país fue lo público y que en ese sentido cualquier mención de nuevo a que lo público no está tan bien gestionado como lo privado, deberían borrarlo de sus mentes y volver a pensárselo. Se ha demostrado desde lo público, que es lo que sostiene la vida, la economía y, por tanto, a la sociedad. Por tanto, volveremos a negar y les invitaremos que en esa parte de la contratación pública pues que el día 7 se le termina el plazo de enmiendas y que es donde tiene que hacerlo.

En cuanto a la fusión de entes y empresas, lo que se ha hecho en..., sí, perdón, terminando, hemos pasado ya de cien a treinta y ocho empresas, compañías, se ha hecho una fusión histórica también y en cuanto a políticas públicas de empleo, es que las cifras lo están diciendo, la calidad y la calidad del empleo en Aragón, todo lo que se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haciendo de la mano con las empresas y demás es histórico. Con lo cual lo siento pero esta iniciativa no aporta nada nuevo y está muy por detrás de lo que estamos haciendo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Hoy nos trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos una iniciativa, una propuesta sobre la mejora de la eficiencia del gasto público en la Administración autonómica. En su exposición de motivos afirma que mejorando la eficiencia del gasto permite avanzar en la consolidación fiscal, totalmente de acuerdo con esta afirmación. Pero el Gobierno de Aragón no tiene ningún interés en fortalecer y en avanzar en la consolidación fiscal que lleva a fortalecer el Estado de bienestar pensando en las generaciones futuras.

El Gobierno de Aragón da una patada hacia adelante, no reconoce el problema estructural de las cuentas públicas aragonesas, actúa como si no existiera el problema, no pone medida alguna para avanzar en esa consolidación fiscal. El Gobierno de Aragón oculta a los aragoneses la mala situación financiera de la comunidad autónoma. Y el primer error es no reconocer el problema y ponerle solución, lo pagarán las generaciones futuras.

Desde el Partido Popular propusimos un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público, que permita establecer medidas para la modernización y la reforma de todas las administraciones públicas, así como la evaluación de las políticas públicas, que es una herramienta concedida para trabajar en pro de la eficacia y eficiencia. Miren, donde si es eficaz el Gobierno de Aragón es en su política de anuncios y titulares de empresa, aunque en gestión suspende.

Los aragoneses sufren los errores y la falta de planificación y gestión de los servicios públicos. Tenemos muchos ejemplos, las largas listas de espera en la Sanidad para que atienda un especialista, las carreteras..., y así, una larga lista. Qué podemos esperar de un Gobierno de Aragón que no ha sido capaz de poner en funcionamiento la administración electrónica o la contratación electrónica íntegra. Qué podemos esperar de un Gobierno de Aragón que usa como quiere, de una forma descontrolada, las contrataciones de emergencia, cuando deben usarse de una forma excepcional. Todo esto son cuestiones que afectan a la eficiencia del gasto. Qué podemos esperar de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón que no ha sabido o no ha querido utilizar el código financiador para identificar los gastos COVID. Y qué podemos esperar de un Gobierno que no ha rendido o no ha facilitado información sobre contratos a la Cámara de Cuentas.

Esta es su forma de respetar a las personas, a las normas y a las instituciones. No hay más que leerse los informes de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de los gastos COVID, lleno de irregularidades y de ejemplos de mala gestión en el gasto. Me pregunto a quién le puede parecer mal mejorar la eficiencia en el gasto público. El Gobierno de Aragón encargó a la AIREF un plan de acción sobre la [fuera de micrófono], termino ya, presidente en algunas áreas que están ya las conclusiones. Esperemos que el Gobierno de Aragón siga trabajando y siga avanzando en esa mejora de la eficiencia del gasto, que siga todas las recomendaciones de la AIREF y no caigan en saco roto, como sucede con la mayoría de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz. Grupo Parlamentario PSOE, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Desde aquí, desde el escaño, que tal y como decía el señor Sanz depende que salgamos a la tribuna a defender según qué cosas, casi me echa la bronca. Entonces me quedo en el escaño, aquí más recogidito, eh, señor Sanz.

Señor presidente..., señor Sanz..., señor Saz, coincidimos con usted desde luego, en el espíritu de la necesidad de eliminar cualquier tipo de gasto improductivo en la Administración y que las inversiones sean motor de la economía. Desde luego, consideramos también que un gasto improductivo, un gasto superfluo, se constituye al final en una rémora para el buen funcionamiento de una Administración y que dificulta en gran medida lo que es al final el cometido principal de una administración autonómica, como ha de ser la prestación de unos servicios públicos de calidad para los ciudadanos. Y desde luego, este grupo parlamentario quiere mandar un mensaje muy nítido a nuestros ciudadanos y es, que el Gobierno cuatripartito tiene una hoja de ruta sumamente clara en la que ha priorizado el gasto social, la inversión productiva, yahí hay ejemplos, desde luego, de colaboración público-privada, eliminando el gasto superfluo y configurando unos servicios públicos, por ejemplo, de empleo, sumamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

activos en políticas, valga la redundancia, activas de empleo orientadas a las demandas laborales.

Votamos en contra de esta PNL, sin acritud, señor Sanz, sin ningún tipo de acritud. Lo hacemos, no por no encontrarnos en gran medida en su idea, sino porque consideramos lo que usted ha dicho precisamente en la tribuna y es que no hay que impulsar lo que está siendo impulsado ya. Y usted ha dado ejemplos bien notorios hablando de ese informe de la AIREF en tres áreas de gasto sumamente importantes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, y que fue presentado hace escasas fechas, por un uso estratégico de la Ley de Contratación Pública, también que está en fase de tramitación, por esas nuevas previsiones de RPT, por el hecho de que la Corporación Pública Empresarial ha diseñado ya planes de actuación y planes estratégicos que han llegado a reducir los organismos y agencias públicas de cien a treinta y ocho, porque el INAEM sea un referente a nivel nacional en materia de cumplimiento de objetivos de orientación, de prospección de mercado y por supuesto, de empleabilidad.

Es decir, que tenemos ya hitos ejemplos manifiestos de que este Gobierno ha impulsado sobradamente y por eso nuestro voto en contra a esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano. Pues procedemos..., bueno perdón. Señor Saz para fijar la posición con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado SAZ CASADO: No la admito por varios motivos. El primero por la técnica enmendatoria, porque se dedica a copiar todo lo que yo digo cambiando una frase, entonces sustituir todo, como siete o doce párrafos que se copian literalmente, añadiendo una sola ley, pues la verdad que la técnica enmendatoria es mejorable. Pero hay una cuestión de fondo y es que, detrás de la de la propuesta de Vox, como bien ha explicado, a diferencia de la nuestra, aunque en el fondo parezca que es lo mismo. El motivo es distinto.

Nosotros no estamos en contra de las comunidades autónomas, nosotros no estamos en contra de la descentralización administrativa, nosotros apostamos por la mejora de la eficiencia del sector público y no se agazapa detrás de mi propuesta [...?]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de lo que he oído antes, ningún interés en demoler el Estado autonómico. Entonces, por todo ello no. Y, además, la AIREF..., bueno yo creo no, es decir, acudiendo a su ley orgánica, la finalidad principal es examinar el principio de estabilidad presupuestaria recogido en el artículo 135 de la Constitución. Y cualquier otra cosa, a pesar de que hace informes, es un desvío de su verdadera finalidad. Y confío mucho más en lo que puedan hacer los técnicos del Gobierno de Aragón a pesar de que me vayan a votar, que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz. Entonces votamos la iniciativa tal como está presentada. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, quince; en contra, treinta y cinco; catorce abstenciones. Decae la iniciativa.**

Explicación de voto, Izquierda Unida, Aragonés. Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, Señor Saz, le hemos votado a favor, Casi me arrepiento con las últimas palabras, pero he podido tener disciplina de voto. Otra cosa tendrá, otra cosa tendrá Vox, pero lo de agazaparnos mucho, pues como que no, somos bastante claros.

Estamos hablando de eficiencia, los informes de la AIREF nos han costado seiscientos mil euros y han detectado múltiples ineficiencias. Si se abordaran y corrigieran supondría millones de euros de ahorro y liberaría recursos para servicios públicos muy necesarios. Es el momento de tomar medida y de poner en práctica esas recomendaciones, porque esos informes para los cajones pues no nos sirven. Esa es la explicación de nuestra enmienda. Si formalmente no le ha gustado del todo, pues pueden ser, podemos hablarlo, pero ese es el fondo y la esencia de la enmienda y no otra ninguna intención rara. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. ¿Chunta? ¿Podemos? Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, bueno primeramente para contestarle al señor Arranz de que gracias por votar a favor. Pero sí que había un poco de agazape, es decir, porque lo que usted ha dicho de palabra lo podía haber puesto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el texto, en vez de haberlo no puesto en el texto, entonces lo habríamos visto cuál era la verdadera finalidad.

Ya que se me han hecho una pregunta del señor Sanz. Vamos a ver el concepto de austeridad, yo no le he utilizado en la PNL, es un concepto de eficiencia pública, no tiene nada que ver porque el concierto de autoridad en sus dos acepciones del diccionario español es severidad, no me encuentra ahí y mucho menos me encontrará en la segunda de las acepciones, que es una especie de mortificación de las pasiones, especialmente la política. Nunca me encontrará ahí porque va a estar vivo mientras tenga sentido común y razón.

Sí que le diré que no hay enfrentamiento entre lo público y lo privado que no debe haberlo, porque se complementan y son necesarios. No puede existir lo privado sin lo público y no puede existir lo público sin lo privado. Eso es absolutamente imposible, no hay una sociedad donde no haya público, no hay una sociedad donde no haya privado, no existe. Y le voy a decir algo más. Usted votó que sí a la ley de simplificación que tenía como uno de los fines la eficiencia pública. Usted votó, votará que sí, lo veo, seguro, a la ley del uso estratégico de la ley de contratación, que tiene uno de los fines fundamentales la eficiencia del sector público.

A usted le gusta mucho los análisis de la eficiencia del sector público, a la vista las preguntas que hace en los distintos entes que viene y comparece y por las preguntas que usted veo que le gustan mucho. ¿Es usted manchesteriano? No, yo tampoco, tampoco soy manchesteriano, ni soy neoliberal, ni soy bucanista, ni soy monetarista, soy liberal social, que es un contexto absolutamente distinto del liberalismo [...?]. Por tanto, muchas gracias al que ha votado que sí y no comparto, pero todos ustedes lo que estamos diciendo en esta PNL el Gobierno lo está haciendo. No hay una discusión.

Lo que yo estaba diciendo y proponiendo era un informe de modernización de cara al futuro, simplemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz. ¿Grupo Popular? ¿Grupo Socialista? Pues continuamos con la última iniciativa, con el debate y votación de la Proposición no de Ley número 411/22, sobre el pago de las ayudas económicas solicitadas al amparo de los Decretos-Ley 6/2022 y 7/2022 del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, tiene la palabra, señor Romero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias señor presidente. Señorías, en primer lugar, diré que, por razones obvias, nuestra intención era la de autoenmendar el *petitum* de nuestra proposición no de ley, pero dado que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno han presentado una enmienda similar a la que íbamos a plantear nosotros como autoenmienda, ya les anticipo que aceptaremos su enmienda y no me autoenmiendo yo mismo.

Este verano ha sido un año especialmente desastroso por el número de incendios forestales que se han producido. Pero sobre todo por la intensidad de alguno de ellos, que se ha llevado por delante más de veinte mil hectáreas quemadas. Los incendios forestales han puesto en evidencia una vez más, la nefasta gestión forestal que está desarrollando el Gobierno de Aragón. Éstos han producido cuantiosos daños medioambientales que tardaremos años en recuperar y que comportan además un elevado coste económico, que, con una adecuada gestión forestal, seguramente podrían haberse reducido o incluso en algunos casos evitado.

A este daño medioambiental debemos añadir también los daños ocasionados a la agricultura o a las explotaciones agrícolas y a las explotaciones ganaderas. Miren, los incendios forestales que se produjeron este verano han devastado no solo campos, granjas y negocio, sino que se han puesto al borde del precipicio a muchas explotaciones que van a tener verdaderos y serios problemas para seguir adelante. Y se ha llevado, además, por delante la ilusión de muchas personas que decidieron en su momento quedarse en el territorio y que han visto cómo en cuestión de horas se desvaneció todas sus esperanzas. Yodos hemos visitado las zonas afectadas, faltaría más. El Gobierno también. Muchas fotos, muchos anuncios, mucha solidaridad, promesas, muchas promesas, pero de momento nada, nada en absoluto se ha cumplido.

Los afectados nos decían o por lo menos nos decían a nosotros que no querían solo visitas y palabras de cariño, que las agradecían, pero que con ellas no se come, señorías, con ellas no se come. Necesitan hechos y, sobre todo, necesitan que las promesas y los anuncios realizados por el Gobierno de Aragón se conviertan en realidad y además lo hagan con rapidez. Y por eso presentamos esta proposición no de ley, señorías, por la ineficacia y por la inoperancia de un Gobierno de Aragón que se envuelve siempre en la bandera del anuncio con mucha vehemencia y con mucha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

celeridad, pero que languidece a la hora de sacar adelante y cumplir con sus compromisos.

Porque miren, el Gobierno de Aragón publicó dos decretos por los que se establecían medidas urgentes para restaurar los daños causados en el medio agrario, forestal y natural. El primero, por el incendio que se produjo en julio del 2022 en la comarca de..., julio de este año, en la comarca de Comunidad de Calatayud. Más tarde, gracias a la presión ejercida por los propios afectados, publicó otro nuevo decreto por los incendios ocurridos a lo largo del mes de junio, julio y agosto, ampliando así las ayudas a todos los incendios, grandes incendios que se habían producido en Nonaspe y Mequinenza, Castejón de Tornos y en la comarca de Tarazona en Añón de Moncayo y pueblos vecinos.

Ya dijimos en su momento que estos decretos no solventaban el problema al que se veían abocados los agricultores y ganaderos afectados, y que las ayudas iban a resultar muy escasas, si a eso le añadimos la tardanza en el pago de las ayudas. Éstas no solo se quedan cortas, señorías, sino que servirán..., no servirán, perdón, para cumplir con el objetivo que persiguen. Los agricultores y ganaderos necesitan anuncios que se plasmen en realidad cuanto antes, porque de no ser así, cuando lleguen esos anuncios, cuando se cumplan esos anuncios en realidades, ya quizás no sean necesarias, porque algunos se habrán visto obligados a abandonar.

Miren, el propio consejero se comprometió a que el pago fuera inmediato y no está cumpliendo. Y les añado, es que sólo con buena voluntad los agricultores y los ganaderos no comen, señorías. Por todo ello, es por qué les pedimos el apoyo a nuestra iniciativa que solo hace que refrendar la solicitud de todos los afectados por la ineficaz, por la languida y por la lenta gestión del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno, desde su escaño.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados y, señor Romero, usted en nombre del Partido Popular, hoy nos trae una iniciativa que si bien lo que pide es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante, es bien importante, no lo niego, igualmente le digo que podríamos calificarla de prescindible, por no decir de innecesaria. Y por qué le digo esto. Porque independientemente de su presentación, incluso de su aprobación, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente va a cumplir, el Gobierno de Aragón va a cumplir y hará efectivos los pagos de las ayudas antes de final de año y de eso no tenemos la menor duda, como tampoco la tienen los agricultores y ganaderos afectados de Aragón. Y hecha esta puntualización quisiera resaltar y recordar la rápida reacción que el ejecutivo aragonés tuvo ante los grandes incendios acaecidos durante el verano. Una respuesta rápida, como digo, contundente, de un Gobierno convencido y concienciado, comprometido y sensible, y por supuesto, que trabaja por y para las personas que viven en nuestra comunidad autónoma.

Sin ánimo de justificar nada, sí me gustaría informarle sobre algunas de las circunstancias que han hecho que la transferencia del dinero todavía no se haya producido. Por un lado, muchas de las solicitudes han tenido defectos o han sido deficientes en lo que respecta a su cumplimentación. Por tanto, esto ha supuesto realizar una depuración de dichas solicitudes e incluso, para que vean, se ha contactado directa y personalmente con muchos de los solicitantes para su más rápida subsanación. Y por otro lado, también recordar que tratándose de una actuación extraordinaria, ha sido necesaria su compatibilización con la gestión y los pagos de las ayudas de la PAC, con las ayudas directas, con las ayudas agroambientales y con las ayudas como consecuencia de la guerra de Ucrania.

Así pueden hacerse una idea del volumen de trabajo, volumen de trabajo que ha tenido estos meses el departamento. Como saben, como ya usted también bien ha dicho al principio, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda en la que simplemente proponemos la modificación del plazo, usted ya lo ha dicho. Insisto, es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y es objetivo prioritario del Gobierno de Aragón que estas ayudas dirigidas a la restitución de explotaciones y a compensar la pérdida de renta de agricultores y ganaderos se hagan efectivas antes de final de año. Y así será, señoras y señores diputados, así será.

De todas formas, señorías del Partido Popular, no sé cómo no se sonrojan viniendo y demandando el pago urgente de estas ayudas, cuando ni siquiera fueron capaces de apoyar las convalidaciones de los decretos-ley 6/2022 y 7/2022 en estas Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalizo diciéndole que apoyaremos la iniciativa, pero también emplazándoles a la reflexión, a dejar esa agresividad y a analizar qué es lo que quieren y necesitan realmente los agricultores y ganaderos de Aragón. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno. Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vamos a apoyar la iniciativa del Partido Popular, como hicimos nada más volver del verano, nada más que se activaron estas Cortes de Aragón, aprobamos los dos decretos leyes, ratificamos las dos iniciativas del Gobierno de Aragón para acometer cuanto antes los pagos y de esta manera compensar las pérdidas de rentas de los profesionales, familiares, agricultores y ganaderos de las zonas afectadas por devastadores incendios forestales, que en ningún caso tienen que ver con la mala gestión de nadie, son grandes incendios que están sucediendo en todo el mundo, y bastante estamos haciendo en aumentar los presupuestos para que haya más dinero para la prevención y para las políticas forestales sostenibles.

Dicho esto, el Partido Popular no apoyó esos decretos, hoy viene exigir que el Gobierno de Aragón pague cuanto antes las ayudas. Es exactamente lo que se está haciendo, como acabo de decir la portavoz del Partido Socialista, están revisando todos los expedientes, sobre todo para delimitar bien los perímetros de los daños afectados, sabemos que eso conlleva una serie de procedimientos burocráticos que son arduos, sobre todo cuando hay que revisar los expedientes y algunas subsanaciones que realizar.

En todo caso, nos consta que por parte del ejecutivo aragonés hay un compromiso para hacer estos pagos antes de fin de año, yo espero que así sea. Animo a los trabajadores públicos, en este caso del departamento, porque me consta que los pagos de las ayudas agroambientales, los pagos de la PAC, los pagos de las ayudas urgentes por la guerra de Ucrania y además, estos pagos por los afectados..., para los afectados de los incendios, pues deben ir con bastante trabajo para acabar el año, así que bueno vamos a apoyar la iniciativa y estoy seguro que el Gobierno de Aragón cumplirá con los compromisos. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Grupo Parlamentario de Chunta, señora. Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Pues nuevamente debatimos en este pleno sobre los problemas ocasionados por los incendios forestales del pasado verano en Aragón. Ya indicamos en el debate sobre el estado de Aragón que uno de los grandes retos que teníamos como sociedad y por tanto, también desde el ámbito institucional, era abordar todos y cada uno de los aspectos vinculados al cambio climático. Los incendios han afectado a diferentes comarcas aragonesas en una situación que lamentablemente va a ser una tendencia que va a verse agravada en el futuro. De hecho, tuvimos la ocasión de estar, usted también lo ha dicho, señor Romero, que estuvimos todos los partidos políticos, de visitar varias de las comarcas afectadas para conocer directamente la gravedad del problema y las demandas de las zonas afectadas.

Este tipo de afecciones demuestran la necesidad de ir tomando decisiones políticas para desarrollar una gestión lo más sostenible posible del medio natural, desde las instituciones públicas, siempre bajo los principios de coordinación y cooperación entre todas las administraciones competentes, se debe atender de la manera más rápida posible y con las mejores prestaciones contempladas en la normativa vigente a todas aquellas personas, entidades y sectores económicos afectados por estos incendios.

Las propias fechas de aprobación de las normas que se aprobaron por este Gobierno de Aragón han ocasionado que toda la tramitación tuviera que realizarse en el menor tiempo posible, precisamente para poder realizar el pago en este año presupuestario, ya se conocen las dificultades técnicas de este tipo de procesos con las revisiones correspondientes, con el objetivo de cotejar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la normativa de la ayuda.

Se trata de poder garantizar el uso eficaz del dinero público para que vaya destinado directamente a quienes sí se han visto afectados por estos incendios en las distintas comarcas aragonesas. Se ha realizado un esfuerzo extra por parte de la Administración aragonesa, incluso con contactos personales con los solicitantes para poder ir depurando las solicitudes presentadas. Y ha dicho usted que ha aceptado la enmienda que se ha presentado por los partidos que sustentamos el Gobierno, con lo cual votaremos a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor Romero, nosotros vamos a votar a favor, mucho más, habiendo usted aceptado la enmienda que le hemos presentado los cuatro grupos que formamos el Gobierno, vamos a votar a favor por dos razones fundamentales.

La primera es porque entendemos que estos decretos se aprobaron por todos los grupos parlamentarios, porque era urgente y catastrófico lo acontecido este verano y así lo seguimos entendiendo. También todos sabemos las fechas de aprobación de los dos decretos ley, los cuales han supuesto que la tramitación debía realizarse con muchísima diligencia para poder realizar el pago en el presente ejercicio presupuestario de 2022. Pero en dicha tramitación y más en una actuación como ésta, en una actuación extraordinaria, ha sido también necesario compatibilizar con todo el resto de gestión de pagos de PAC y de más ayudas.

En segundo lugar, hay que quedarse con un dato, un dato importante, y es que todos los pagos de expedientes que cumplan con esos requisitos estarán realizados antes del 31 de diciembre de 2022, como bien nos decía la señora Gimeno, por lo tanto, el Partido Aragonés votará a favor de su iniciativa. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Turno de los grupos no enmendantes, en primer lugar, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Con extrema brevedad. Votaremos a favor de la iniciativa, deberían estar ya abonadas las ayudas, se habilitó un proceso extraordinario para el mismo, se ha explicado los motivos del porque eso no ha ocurrido. En cualquier caso, acordaremos hoy seguro, por unanimidad que se abonen antes de final de año, es lo que tiene que suceder y, por lo tanto, Izquierda Unida votará a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Presenta el Grupo Popular una iniciativa para que las ayudas económicas destinadas a todos los grupos, a todos los municipios que tengan explotaciones agrarias cuya continuidad está en peligro por culpa de los grandes incendios de este verano en la comunidad autónoma, aprobadas mediante decreto ley y ratificadas por esas cortes, lleguen de forma inmediata.

Parece de Perogrullo, pero cuando las ayudas para mantener vivas las explotaciones que dan de comer a agricultores y ganaderos, con las que se ganan la vida, pues el tiempo es oro, lógicamente. Como destaca la iniciativa las ayudas no pueden dilatarse en el tiempo a riesgo de llegar demasiado tarde. Señorías, en Vox confiamos en que en el futuro no tengamos que aprobar y reclamar nuevas ayudas de estas características, que no volvamos a sufrir grandes incendios forestales en nuestra comunidad, porque se invierta en prevención con todos los medios disponibles, con todos los medios a nuestro alcance. Que, frente a justificaciones ajenas e imposibles de abordar por el Gobierno de Aragón, como la principal responsabilidad de un cambio climático en el desencadenamiento de los incendios, se busquen soluciones en el territorio, apoyándose en la potenciación de la ganadería extensiva y en una explotación respetuosa y ordenada de los recursos que ofrece el medio natural por las gentes de nuestros pueblos. Ellos son realmente los verdaderos garantes del medio natural, los más interesados en cuidarlo, porque además de constituir su modo de vida, es su casa. Por lo tanto, es necesario contar con ellos y escucharlos, sin su participación, mantener las masas forestales cuidadas es imposible.

En relación con la enmienda planteada por el Cuatripartito, pues lógicamente es más realista, las ayudas tienen que llegar de forma inmediata, pero bueno para ayer pues es difícil que lleguen. Y suponemos que el Grupo Popular las aceptara. El grupo Vox votará a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grandes incendios de este verano y por supuesto, se han aprobado dos decretos que por lo que nos está diciendo el Gobierno se van a pagar muy rápidamente. Son excusas de mal pagador, si no tuviéramos experiencias tardías... ¿Se han pagado las ayudas por los daños de la riada del Ebro? ¿Se han pagado? Y van a venir rápidamente, no se han pagado, no se han pagado. Ahora aquí les echan la culpa a los funcionarios, de que han tenido mucho trabajo y la verdad es que no han podido, que si las agroambientales, que si los pagos de la PAC, vamos a ver, querer es poder.

Yo no les voy a decir a ustedes que tienen la varita mágica, pero desde luego ustedes son responsables. Recuerdo cuándo dijo el señor Olona, en la riada del Ebro, que donde no lleguen los seguros, llegará el Gobierno de Aragón, un año, todavía no han cobrado. Ahora lo estamos alargando un mes más de lo que dice El Partido Popular. Afirmaba. Yo ya firmaba que el 31 de diciembre tengan las ayudas, pero qué le podemos explicar a ese ganadero que perdió todas las ovejas por el calor que había, no porque se quemarán, sino por todo el calor que hubo dentro de la paridera y murieron esas ovejas y lleva pues, desde julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre... Sí, el seguro habrá pagado su parte correspondiente, yo eso no lo niego, que habrá pagado su parte correspondiente. Pero ínfimo, por eso da las ayudas el Gobierno de Aragón, porque con las ayudas de los seguros, la mayoría de la gente no va a seguir en esa actividad.

Yo le pido celeridad y la verdad es que puede ser, puede ser que la tecnocracia pues haya tenido algo que ver y todo el tema de burocracia que tenemos. Pero por favor, si queremos que no abandone la gente, vamos a pagar cuanto antes. Desde luego estaré muy atento y de verdad, ojalá Dios, ojalá Dios, que a finales de diciembre hayan pagado estas ayudas. Otros indicativos, en otros..., en otras ayudas, nos indican lo contrario. Votaremos por supuesto, a favor, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor Romero, para fijar la posición con respecto a las enmiendas, aunque ya se ha anunciado.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí, señor presidente. La aceptamos, gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Pues entonces, vamos a proceder a la votación. Se vota la iniciativa con la incorporación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; una abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Aragonés? ¿Vox? ¿Chunta? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? Grupo Popular, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer el voto unánime a esta proposición no de ley por parte de todos los grupos, muchas gracias. Señora Gimeno, mire, hemos traído esta iniciativa porque en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, los compromisos que adquiere el Gobierno de Aragón suelen quedarse en papel mojado, suelen desvanecerse. Y es que una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen es que no son de fiar, señora Gimeno, y mire, no mutualicen la culpa. La responsabilidad de cumplir con los compromisos es de aquel quien los hace y en este caso a quien le corresponde hacerlo y quién los ha hecho es el Gobierno de Aragón y quién no ha cumplido, de momento, es el Gobierno de Aragón y es al que le exigimos que pague cuanto antes.

Eso es lo que pedimos en la iniciativa, que se pague inmediatamente y si puede ser antes de final de año, mucho mejor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Grupo socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Sí, solamente para agradecer que haya aceptado la enmienda y bueno yo creo que hoy lo importante es el mensaje que tenemos que transmitir. Es que lo que queremos todos es que esas ayudas lleguen cuanto antes a agricultores y ganaderos afectados..., a los agricultores y ganaderos afectados de Aragón y que, insisto, hay un compromiso firme por parte del Gobierno de Aragón, que así será. Gracias presidente.

Sesión plenaria 1 y 2-12-22
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno. Terminado el orden del día corresponde hoy en día se suspende la sesión [*a las dieciocho horas y veintiocho minutos*] hasta mañana a las nueve y media.